SECRETARÍA DE SALUD CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. SSA/2024/16

Los Comités Técnicos de Selección de la Secretaría de Salud, con fundamento en los artículos 21, 22, 25, 26, 28, 37 y 75, Fracción III y VII de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 17, 18, 32 fracción II, 34, 35, 36, 36 Bis, 37, 38, 39, 40 de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación su última reforma el 04 de enero de 2024; 249, 250, 251, 254, 255, 261, 262, 263 y 264 de las Disposiciones generales en materia de recursos humanos de la Administración Pública Federal, vigente, se emite la siguiente:

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA SSA/2024/16 de los concursos para ocupar las siguientes plazas vacantes del Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal:

Nombre de la Plaza	DIRECCIÓN DE OPERACIÓN (01/16/24)		
Código		12-160-1-M1C019P-0000123-E-C-	·C
Número de vacantes	01	PERCEPCIÓN ORDINARIA (MENSUAL BRUTO)	\$82,662.00 (Ochenta y dos mil seiscientos sesenta y dos 00/100 M.N.)
Adscripción	Comisión C	oordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospit	ales de Alta Especialidad
Sede (radicación)	CIUDAD DE		·
Objetivos y			
Funciones	OBJETIVO GENERAL		
Principales			
	COORDINAR LA INSTRUMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS MÉDICAS, PARA ESTABLECER UN SISTEMA DE GESTIÓN HOSPITALARIA EN RED ENTRE LOS HOSPITALES REGIONALES DE ALTA ESPECIALIDAD, A TRAVÉS DE SISTEMAS DE LOGÍSTICA Y OPERACIÓN, A EFECTO DE PROMOVER LA ELEVACIÓN DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS MÉDICOS.		
	FUNCIONE	S	
	1 PROPONER MÉTODOS Y MODELOS PARA LA IMPLANTACIÓN DE UNA CULTURA DE GESTIÓN CORPORATIVA ENTRE LOS HOSPITALES FEDERALES DE REFERENCIA Y LAS DEMÁS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE ATENCIÓN MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, A TRAVÉS DE UN ÚNICO SISTEMA DE CONDUCCIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO, DE ACUERDO CON LINEAMIENTOS EMITIDOS AL EFECTO.		
	2 PLANEAR E IMPLANTAR EL SISTEMA DE GESTIÓN, EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL EN SALUD Y LA DIRECCIÓN DE PROCEDIMIENTOS, LOS LINEAMIENTOS, NORMAS Y POLÍTICAS DE OPERACIÓN PARA LA OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS HOSPITALARIOS.		
	3 PLANEAR Y SUPERVISAR SU IMPLANTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE MODELOS GERENCIALES CONFORME A LOS ESTÁNDARES NACIONALES E INTERNACIONALES QUE PROVEAN HERRAMIENTAS DE GESTIÓN HOSPITALARIA DE ALTA CALIDAD PARA LOS HOSPITALES REGIONALES DE ALTA ESPECIALIDAD.		
	GENERAL A	DINAR LA OPERACIÓN Y DISEÑAR EN COORDI ADJUNTA DE VINCULACIÓN Y REFERENCIA HOSP ESOS DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA I	ITALARIA, LA LOGÍSTICA PARA
		DINAR LA LOGÍSTICA DE INTERCAMBIO DE DNES COORDINADAS POR LA COMISIÓN.	INFORMACIÓN ENTRE LAS

	6 ESTABLECER PLANES DE TRABAJO PARA EVALUAR Y PROYECTAR LA SITUACIÓN OPERACIONAL DE LOS HOSPITALES REGIONALES DE ALTA ESPECIALIDAD.			
	 7 PLANEAR Y PROPONER LOS PLANES ESTRATÉGICOS PARA SU APROBACIÓN IMPLEMENTACIÓN EN LOS HOSPITALES REGIONALES DE ALTA ESPECIALIDAD 8 ESTABLECER Y ESTANDARIZAR, UN SISTEMA DE AUDITORÍA EXTERNA DE GESTIÓN HOSPITALARIA DE ALTA ESPECIALIDAD 			
	9 PROPONER Y ELABORAR EN CONJUNTO CON LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE MODELOS, INSTRUMENTOS PARA LA ATENCIÓN A PACIENTES QUE DESEEN EXTERNAR SU OPINIÓN SOBRE EL SERVICIO RECIBIDO EN LOS HOSPITALES REGIONALES DE ALTA ESPECIALIDAD.			
	Académicos	LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO EN:		
		ÁREA GENERAL CIENCIAS DE LA SALUD CARRERA GENERICA EN SALUD Y MEDICINA.		
		ÁREA GENERAL INGENIERIA Y TECNOLOGIA CARRERA GENERICA EN MEDICINA.		
		ÁREA GENERAL EDUCACION Y HUMANIDADES CARRERA GENERICA EN PSICOLOGIA.		
		ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENERICA EN DERECHO, PSICOLOGIA Y CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PUBLICA.		
	Laborales	ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 4 AÑOS EN:		
		ÁREA GENERAL CIENCIA POLITICA ÁREA DE EXPERIENCIA EN ADMINISTRACION PUBLICA.		
		ÁREA GENERAL PSICOLOGIA ÁREA DE EXPERIENCIA EN PSICOLOGIA GENERAL.		
		ÁREA GENERAL CIENCIAS MEDICAS ÁREA DE EXPERIENCIA EN CIENCIAS CLINICAS.		
		ÁREA GENERAL CIENCIAS ECONOMICAS ÁREA DE EXPERIENCIA EN ORGANIZACION Y DIRECCION DE EMPRESAS.		
		ÁREA GENERAL MATEMATICAS ÁREA DE EXPERIENCIA EN ANALISIS Y ANALISIS FUNCIONAL.		
		ÁREA GENERAL CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO ÁREA DE EXPERIENCIA EN DERECHO Y LEGISLACION NACIONALES.		
		ÁREA GENERAL CIENCIAS ECONOMICAS		

	ÁREA DE EXPERIENCIA EN O POLITICAS GUBERNAMENTALES	
Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Orientacion a resultados.	Ponderación: 50
	Habilidad 2 Vision estrategica.	Ponderación: 50
Idioma	Inglés Básico.	
Otros	Necesidad de viajar: A veces.	
La calificación mínima del ex	amen de conocimientos de conformida	ad al temario que se publica es de:
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de determinará el número de candidatos/as a entrevistar, o orden de prelación que que elabora la www.trabajaen.gob.mx, con base en los puntajes globale concursantes.		atos/as a entrevistar, conforme al que elabora la herramienta

Nombre de la Plaza	SUBDIRI	SUBDIRECCION DE GESTIÓN DE LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD (02/16/24)			
Código		12-610-1-M1C016P-0000115-E-C	;-J		
Número de vacantes	01	PERCEPCIÓN ORDINARIA (MENSUAL BRUTO)	\$51,627.00 (Cincuenta y un mil seiscientos veintisiete 00/100 M.N.)		
Adscripción	Dirección G	eneral de Calidad y Educación en Salud	. ,		
Sede (radicación)	CIUDAD DE	MÉXICO			
Objetivos y Funciones Principales	OBJETIVO				
	DISEÑAR Y DIFUNDIR MODELOS EDUCATIVOS INNOVADORES TENDIENTES A MEJORAR LA GESTIÓN EDUCATIVA, FORMACIÓN, EDUCACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL DE SALUD A FIN DE COADYUVAR AL DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LA INSTITUCIÓN Y CONTRIBUIR A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. FUNCIONES				
	1 VALIDAR EL MODELO EDUCATIVO DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA EDUCACIÓN MÉDICA EN LOS SERVICIOS DE SALUD.				
	2 ORGAN	2 ORGANIZAR Y GESTIONAR LA IMPLANTACIÓN DEL MODELO EDUCATIVO.			
	3 ESTIMAR EL NIVEL DE PARTICIPACIÓN E INTERACCIÓN DEL PERSONAL DE SALUD EN LAS ACTIVIDADES Y DE LA APROPIACIÓN DE LA PROPUESTA EDUCATIVA.				
	4 RETROI	NFORMAR, CORREGIR Y AJUSTAR EL CURSO DE	L PROCESO EDUCACIONAL.		
	_	RAR UN INSTRUMENTO PARA OBTENER INFORMA LLO DEL PROCESO EDUCACIONAL.	CIÓN SIGNIFICATIVA SOBRE EL		
	6 UTILIZA	R LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN EN LA T	OMA DE DECISIONES.		

7 INTEGRAR MODELOS EL DESEMPEÑO DEL PERSON	DUCATIVOS CON BASE EN LOS PRO AL DE SALUD.	OBLEMAS PRIORITARIOS Y EL	
8 ESTRUCTURAR UN INSTRUMENTO PARA DETERMINAR EL GRADO DE AVANCE EN IMPLANTACIÓN DEL MODELO EDUCATIVO APROBADO.			
9 DEFINIR LOS CRITERIOS ESENCIALES PARA VALORAR EL DESARROLLO DEL PROCESO EDUCACIONAL.			
Académicos	LICENCIATURA O PROFESIONAL	TITULADO EN:	
	,		
	ÁREA GENERAL CIENCIAS DE LA Carrera generica en medic		
	.		
	ÁREA GENERAL INGENIERIA Y T Carrera generica en medic		
	ÁREA GENERAL EDUCACION Y F	_	
	O'MALION GENERALINO NEN 1 61661	-00" ·.	
	ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIA	ALES Y ADMINISTRATIVAS	
	CARRERA GENERICA EN CON	TADURIA, ADMINISTRACION,	
	ECONOMIA, EDUCACION Y PSICOLOGIA. ÁREA GENERAL CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS		
CARRERA GENERICA EN CONTADURIA.		DURIA.	
	(
Laborales	ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA L	ABORAL 3 ANOS EN:	
	ÁREA GENERAL PEDAGOGIA		
	ÁREA DE EXPERIENCIA EN TEORIA Y METODOS EDUCATIVOS		
	ANLA DE LA ENEROIA EN 120	INIT I WILL TODOG EDGO/(TIVOG.	
	ÁREA GENERAL CIENCIAS MED	ICAS	
	ÁREA DE EXPERIENCIA EN CIEN	ICIAS CLINICAS.	
	,		
	ÁREA GENERAL PSICOLOGIA		
	ÁREA DE EXPERIENCIA EN PSIC	JUPEDAGUGIA.	
	ÁREA GENERAL CIENCIA POLIT	ICΔ	
	ÁREA DE EXPERIENCIA EN ADM		
		in the first colors of each time.	
Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Liderazgo.	Ponderación: 50	
	Habilidad 2 Vision estratégica.	Ponderación: 50	
Idioma	Inglés Básico.		
Otros	Necesidad de viajar:N/A.		
	amen de conocimientos de conformida	d al temario que se publica es de:	
70		0 1/ 7/ 1 1 0 1	
Conformación de la Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selec			
prelación para acceder a la determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme a entrevista con el Comité de orden de prelación que que elabora la herramienta			
Selección	orden de preiadion que (que elabora la herramienta	
JUICOUIOII		4	
		·	

	www.trabajaen.gob.mx, con base en los puntajes globales de los/las
	concursantes.

Nombre de la Plaza	SUBDIRECCION DE ANALISIS E INTEGRACION DE BASES (03/16/24)				
Código	12-512-1-M1C015P-0000046-E-C-N				
Número de vacantes	01	PERCEPCIÓN ORDINARIA (MENSUAL BRUTO)	\$ 37,575.00 (Treinta y siete mil quinientos setenta y cinco 00/100 M.N.)		
Adscripción	Dirección G	eneral de Recursos Materiales y Servicios Generales			
Sede (radicación)	CIUDAD DE	,			
Objetivos y	010071000	MEAGO			
Funciones Principales	OBJETIVO				
	INVITACIÓI REVISOR I DE LA NO PÚBLICA Y COMPRAS	UDIAR,ANALIZAR Y COADYUVAR EN LA REVISIÓN DE LAS BASES DE LICITACIÓN E TACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS QUE SEAN ENVIADAS AL SUBCOMITÉ ISOR DE BASES,ASÍ COMO LLEVAR A CABO LA COMPILACIÓN , ANÁLISIS Y DIFUSIÓN LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE EMPRESAS SANCIONADAS POR LA FUNCIÓN LICA Y PUBLICADAS EN EL DOF; DIFUSIÓN DE LAS DISPOSICIONES DEL CAPÍTULO DE MPRAS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO Y TRATADOS INTERNACIONALES CRITOS POR MÉXICO.			
	FUNCIONE	FUNCIONES			
	1 COMPIL	1 COMPILAR Y ANALIZAR LAS DISPOSICIONES DEL DIAIRIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.			
	2 DIFUNDIR A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y A LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ASÍ COMO A LAS SECRETARÍA DE SALUD DE LOS ESTADOS LO RELATIVO A EMPRESAS SANCIONADAS POR LA FUNICÓN PÚBLICA ASI COMO LA NORMATIVIDAD RELATIVA A LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, LAS RESERVAS DE LOS MISMOS Y LA DIFUSIÓN DE LOS MONTOS DE LOS UMBRALES EXPEDIDOS POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA CADA SEIS MESES.				
	ANÁLISIS E	ASISTIR A LAS REUNIONES DE SUBCOMITÉ REVISOR DE BASES Y PARTICIPAR EN EL NÁLISIS DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y DE LAS INVITACIONES A ACAUNDO MENOS TRES ERSONAS QUE SEAN ENVIADAS AL MENCIONADO SUBCOMITÉ.			
	4 ANALIZAR EL CONTENIDO DE LAS BASES DE LICITACIÓN O DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS QUE SEAN PRESENTADAS AL SUBCOMITÉ REVISOR DE BASES.				
	SUBCOMIT RESPECTO	JVAR EN EL PROCESOS DE ANÁLISIS DE LAS I É REVISOR DE BASES Y CUANDO CORRESI O A LOS CAMBIOS QUE SEA NECESARIO REALIZ E ACUERDO A LA NORMATIVIDAD EN MATER O.	PONDA, FORMULAR OPINIÓN AR A LAS MISMAS PARA QUE		
	DE BASES CITADO SU	R LAS BASES DE LICITACIÓN PREVIO A LA REUNI CON EL FIN DE AGILIZAR LA REVISISIÓN DE LAS JBCOMITÉ Y CORROBORAR QUE SE CUENTA CO TACIÓN REQUERIDA PARA SU APROBACIÓN.	MISMAS EN LA REUNIÓN DEL		

7 FORMULAR SUGERENCIAS Y OBSERVACIONES PERTINENTES PARA QUE EL CONTENIDO DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y LAS INVITACIONES A CUANDO MENOS TRES PERSONA ESTÉN FORMULADAS DE ACUERDO A LOS DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUSICIONES. ARENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO 8 COADYUVAR CON LA SUBDIRECCIÓN COORDINADORA DE COMITÉS EN PROMOVER LA OBSERVANCIA DE LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS EN LOS PROYECTOS DE BASES DE LICITACIÓN Y DE INVITACIÓN A CANDO MENOS TRES PERSONAS 9 PROPONER. CUANDO ASÍ CORREPODNA. LOS CAMBIOS NECEARIOS A LAS BASES DE LICITACIÓN O DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.PARA QUE LAS ÁREAS SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD LOGREN DAR CUMPLIMIENTO A SUS PROGRAMAS DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERIVICIOS SOLICITADOS LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO EN: Académicos ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENERICA EN DERECHO, COMUNICACIÓN Y CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PUBLICA. ÁREA GENERAL CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS CARRERA GENERICA EN COMPUTACION E INFORMATICA. ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 3 AÑOS EN: Laborales ÁREA GENERAL CIENCIAS ECONOMICAS ÁREA DE EXPERIENCIA EN ACTIVIDAD ECONOMICA. ÁREA GENERAL CIENCIA POLITICA ÁREA DE EXPERIENCIA EN ADMINISTRACION PUBLICA ÁREA GENERAL ANTROPOLOGIA ÁREA DE EXPERIENCIA EN ANTROPOLOGIA SOCIAL. ÁREA GENERAL CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO ÁREA DE EXPERIENCIA EN DERECHO Y LEGISLACION NACIONALES. ÁREA GENERAL MATEMATICAS ÁREA DE EXPERIENCIA EN ANALISIS Y ANALISIS FUNCIONAL. ÁREA GENERAL CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO ÁREA DE EXPERIENCIA EN DERECHO INTERNACIONAL. Evaluación de Habilidades Habilidad 1 Liderazgo. Ponderación: 50 Habilidad 2 Trabajo en equipo. Ponderación: 50 N/A. Idioma

La calificación mínima del examen de conocimientos de conformidad al temario que se publica es de: 70

Necesidad de viajar: N/A.

Otros

Conformación de la	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección
prelación para acceder a la	determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al
entrevista con el Comité de	orden de prelación que que elabora la herramienta
Selección	www.trabajaen.gob.mx, con base en los puntajes globales de los/las
	concursantes.

Nombre de la	SUBDIRECCION PARA LIMITAR EL DAÑO POR ACCIDENTES (04/16/24)			
Plaza	42 245 4 MACO45D 0000024 E C C			
Código Número de	12-315-1-M1C015P-0000024-E-C-C			
vacantes	01	PERCEPCIÓN ORDINARIA (MENSUAL BRUTO)	\$ 37,575.00 (Treinta y siete mil quinientos setenta y cinco	
vacantes			00/100 M.N.)	
Adscripción	Secretariad	Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de	,	
Sede (radicación)	CIUDAD DE	MÉXICO		
Objetivos y				
Funciones	OBJETIVO	GENERAL		
Principales				
	ENTIDADES FOMENTAR EL PROPÓ	AR CON LOS RESPONSABLES DEL PROGRAMA S FEDERATIVAS, EN EL DISEÑO DE ACCIONES R UNA CULTURA DE CORRESPONSABILIDAD Y AUT SITO DE PREVENIR Y LIMITAR EL DAÑO PROVOC N MEXICANA	Y MEDIDAS TENDIENTES A OCUIDADO DE LA SALUD, CON	
	FUNCIONE	S		
	PREVENCI ENTIDAD F	1 SUPERVISAR LA DIFUSIÓN DE CONTENIDOS EDUCATIVOS E INFORMATIVOS EN PREVENCIÓN Y ATENUACIÓN DEL DAÑO POR ACCIDENTES, QUE SE REALIZA EN CADA ENTIDAD FEDERATIVA, COMO PARTE DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA EL PROGRAMA DE ACCIDENTES CORRESPONDIENTE.		
	2 RECOPILAR Y ORGANIZAR DATOS E INFORMACIÓN EN MATERIA DE ACCIDENTES QUE SE DIFUNDE A NIVEL MUNDIAL, A TRAVÉS DE LOS DIVERSOS MEDIOS ESCRITOS Y ELECTRÓNICOS PARA CONFORMAR UN ARCHIVO CON INFORMACIÓN ACTUALIZADA			
	CONSEJO	 3 SUPERVISAR PERIÓDICAMENTE EL AVANCE EN LA INSTALACIÓN Y LA OPERACIÓN DEL CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS. 4 PARTICIPAR EN LAS SESIONES DEL CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES QUE LO SOLICITEN, EN REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES. 		
	ACCIDENT			
	5 RECOPILAR INFORMACIÓN RELEVANTE GENERADA POR EL COEPRA Y LOS COMITÉS QUE LO CONFORMAN, DE CADA ENTIDAD FEDERATIVA A FIN DE CONOCER EL AVANCE DE LAS ACCIONES Y EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS, PARA IMPULSAR SU CUMPLIMIENTO.			
	DAÑO POR	R EL AVANCE DE LAS ACCIONES REALIZADAS PA ACCIDENTES, CONFORME A LOS INDICADORES D ROPÓSITO DE IDENTIFICAR OPORTUNIDADES I ENTO.	ISEÑADOS PARA TAL EFECTO,	

- 7 ELABORAR Y PROPONER CONTENIDOS EDUCATIVOS E INFORMATIVOS RELACIONADOS CON LA PREVENCIÓN Y ATENUACIÓN DEL DAÑO POR ACCIDENTES, QUE SEAN INCLUIDOS EN LAS CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN QUE SE REALICEN EN LA MATERIA.
- **8** PROGRAMAR Y PROPONER EL CALENDARIO DE DIFUSIÓN DE LAS CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, A FIN DE QUE SE REALICE LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN CONFORME A LOS PERIODOS Y TIPO DE LESIÓN QUE SE REGISTREN CON MAYOR IMPACTO.
- 9 AUXILIAR A LOS RESPONSABLES DEL PROGRAMA DE ACCIDENTES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE LO SOLICITEN, EN LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE CON EL PROPÓSITO DE DEFINIR Y HOMOLOGAR LAS ACTIVIDADES CONFORME A LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE ACCIDENTES NACIONAL.
- **10** PARTICIPAR EN LAS REUNIONES Y EVENTOS A LOS QUE SE CONVOQUE, CON LA FINALIDAD DE INTERCAMBIAR INFORMACIÓN Y EXPERIENCIAS RELACIONADAS CON LA PREVENCIÓN Y LA ATENUACIÓN DEL DAÑO.
- 11 PROPORCIONAR A LOS RESPONSABLES DEL PROGRAMA QUE LO SOLICITEN, LA INFORMACIÓN RECABADA EN APOYO A SUS ACTIVIDADES.

Académicos	LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO EN:
	ÁREA GENERAL CIENCIAS DE LA SALUD CARRERA GENERICA EN SALUD Y MEDICINA
	ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENERICA EN ANTROPOLOGIA, ECONOMIA, PERIODISMO, DERECHO, PSICOLOGIA, CIENCIAS SOCIALES Y COMUNICACIÓN.
Laborales	ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 4 AÑOS EN:
	ÁREA GENERAL CIENCIA POLITICA ÁREA DE EXPERIENCIA EN ADMINISTRACION PUBLICA
	ÁREA GENERAL CIENCIAS TECNOLOGICAS ÁREA DE EXPERIENCIA EN TECNOLOGIA DE LA RADIO
	ÁREA GENERAL CIENCIAS DE LA VIDA ÁREA DE EXPERIENCIA EN ANTROPOLOGIA (FISICA)
	ÁREA GENERAL CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO ÁREA DE EXPERIENCIA EN DERECHO Y LEGISLACION NACIONALES.
	ÁREA GENERAL SOCIOLOGIA ÁREA DE EXPERIENCIA EN COMUNICACIONES SOCIALES
	ÁREA GENERAL CIENCIAS ECONOMICAS ÁREA DE EXPERIENCIA EN ECONOMIA GENERAL

	ÁREA GENERAL PSICOLOGIA ÁREA DE EXPERIENCIA EN ESTUDIO PSICOLOGICO DE TEMAS SOCIALES ÁREA GENERAL CIENCIAS MEDICAS ÁREA DE EXPERIENCIA EN MEDICINA Y SALUD PUBLICA	
Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Liderazgo.	Ponderación: 50
	Habilidad 2 Visión estratégica.	Ponderación: 50
Idioma	N/A	
Otros	Necesidad de viajar: A veces	
La calificación mínima del exa 70	amen de conocimientos de conformida	d al temario que se publica es de:
prelación para acceder a la	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx, con base en los puntajes globales de los/las concursantes.	

Nombre de la Plaza	DEPARTAMENTO DE EVALUACION DE LA SALUD POBLACIONAL (05/16/24)		
Código		12-614-1-M1C014P-0000048-E-C	-W
Número de vacantes	01	PERCEPCIÓN ORDINARIA (MENSUAL BRUTO)	\$ 24,841.00 (Veinticuatro mil ochocientos cuarenta y uno 00/100 M.N.)
Adscripción	Dirección G	eneral de Evaluación del Desempeño	
Sede (radicación)	CIUDAD DE	MÉXICO	
Objetivos y Funciones Principales	OBJETIVO APLICAR LA SALUD, EN GENERAR PROGRAM DENTRO D FUNCIONE 1 RECOPI DE LA POB 2 PROCE DE CONST 3 ELABOR CONDICION DE EVALUA	GENERAL A EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS SISTEMA I MATERIA DE LAS CONDICIONES DE SALUD I INFORMACIÓN ÚTIL PARA LA OPERACIÓN, AJUSTAS Y SERVICIOS, ASÍ COMO PARA FORTALECER I EL SECTOR SALUD. S LAR Y ANALIZAR LA INFORMACIÓN REFERENTE A LACIÓN A FIN DE IMPLEMENTAR EL MODELO INTI SAR LA INFORMACIÓN DE MORTALIDAD, MORBIL RUIR LOS INDICADORES DE SALUD DE LA POBLA RAR DOCUMENTOS CONCEPTUALES Y TÉCNICOS NES DE SALUD DE LA POBLACIÓN A FIN DE IMPLEMACIÓN.	DE LA POBLACIÓN, A FIN DE TE Y REDISEÑO DE POLÍTICAS, LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LAS CONDICIONES DE SALUD EGRAL DE EVALUACIÓN. IDAD Y SALUD POSITIVA A FIN CIÓN. S SOBRE EVALUACIÓN DE LAS MENTAR EL MODELO INTEGRAL
		IZAR LOS INDICADORES DE CONDICIONES DE SA DE MEDIOS IMPRESOS Y ELECTRÓNICOS.	LUD PARA SU DIFUSIÓN ANUAL

- 5 RECABAR MATERIAL SOBRE LA EVALUACIÓN DE LA SALUD POBLACIONAL PARA SU APLICACIÓN EN LOS TALLERES DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD DEL PAÍS.
- 6 APOYAR LOS PROCESOS DE COORDINACIÓN ENTRE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO Y LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TEÓRICO-PRÁCTICAS EN EVALUACIÓN.
- 7 PARTICIPAR EN LOS TALLERES, REUNIONES NACIONALES Y REGIONALES A FIN DE FORTALECER LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD DEL PAÍS.
- **8** ELABORAR LOS INDICADORES DE RESULTADO RELACIONADOS CON LAS CONDICIONES DE SALUD A FIN DE APOYAR LA EVALUACIÓN DE LOS OBJETIVOS INTERMEDIOS DEL SISTEMA DE SALUD .
- 9 INTEGRAR EL INFORME DEL SEGUIMIENTO DE METAS DEL PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD, A FIN DE APORTAR EVIDENCIAS QUE APOYEN LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DENTRO DE LA SECRETARÍA.
- **10** PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN DE LOS INFORMES DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN SALUD EN LO RELACIONADO AL RUBRO DE CONDICIONES DE SALUD, A FIN DE PROPORCIONAR INFORMACIÓN A LA SOCIEDAD SOBRE EL DESEMPEÑO DEL SISTEMA DE SALUD.

Académicos	LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO EN:
	ÁREA GENERAL CIENCIAS DE LA SALUD
	CARRERA GENERICA EN BIOMEDICAS, ENFERMERIA, NUTRICION, Y MEDICINA.
	ÁREA GENERAL INGENIERIA Y TECNOLOGIA CARRERA GENERICA EN NUTRICION Y MEDICINA.
	ÁREA GENERAL EDUCACION Y HUMANIDADES CARRERA GENERICA EN PSICOLOGIA.
	ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENERICA EN TRABAJO SOCIAL, PSICOLOGIA, ECONOMIA, CIENCIAS SOCIALES Y CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PUBLICA.
	ÁREA GENERAL CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS CARRERA GENERICA EN MATEMATICAS - ACTUARIA
Laborales	ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 2 AÑOS EN:
	ÁREA GENERAL SOCIOLOGIA
	ÁREA DE EXPERIENCIA EN SOCIOLOGIA GENERAL
	ÁREA GENERAL CIENCIA POLITICA
•	10

	ÁREA DE EXPERIENCIA EN CIENCIAS POLITICAS . ÁREA GENERAL CIENCIAS ECO ÁREA DE EXPERIENCIA EN ECO ÁREA DE EXPERIENCIA EN ESTA ÁREA DE EXPERIENCIA EN ESTA ÁREA GENERAL CIENCIAS MED ÁREA DE EXPERIENCIA EN MED	ONOMIA GENERAL. ADISTICA . ICAS
Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Orientacion a resultados	Ponderación: 50
	Habilidad 2 Visión estratégica	Ponderación: 50
Idioma	N/A	
Otros	Necesidad de viajar: A veces	
La calificación mínima del exa	amen de conocimientos de conformida	d al temario que se publica es de:
	Para esta plaza en concurso, el determinará el número de candida orden de prelación que www.trabajaen.gob.mx, con base er concursantes.	tos/as a entrevistar, conforme al que elabora la herramienta

Nombre de la		DEPARTAMENTO DE SISTEMAS SUSTANTIV	/OS (06/16/24)
Plaza			
Código		12-511-1-M1C014P-0000034-E-C	-K
Número de	01	PERCEPCIÓN ORDINARIA (MENSUAL BRUTO)	\$ 24,841.00 (Veinticuatro mil
vacantes			ochocientos cuarenta y uno
			00/100 M.N.)
Adscripción	Dirección G	eneral de Tecnologías de la Información	
Sede (radicación)	CIUDAD DE	MÉXICO	
Objetivos y			
Funciones	OBJETIVO	GENERAL	
Principales			
	ANALIZAR,	DISEÑAR, SUPERVISAR Y EFECTUAR EL DES	SARROLLO DE SISTEMAS DE
	INFORMAC	IÓN PARA ATENDER SOLICITUDES INSTITUCION	ALES A FIN DE APOYAR SUS
	FUNCIONE	S ADMINISTRATIVAS Y DE SALUD.	
	FUNCIONE	S	
		MINAR EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ACT PROPUESTO.	TUAL Y LOS REQUISITOS DEL
	FUNCIONA	TIFICAR EL ALCANCE OBJETIVOS Y RESTRICO LIDAD QUE DEBE CUBRIR EL NUEVO SISTEMA, , RECURSOS Y LOS VÍNCULOS CON OTROS SISTE	LAS ÁREAS INVOLUCRADAS,
		AR LAS NECESIDADES Y LA FACTIBILIDAD PARA ICO QUE LAS ATIENDA.	A DESARROLLAR UN SISTEMA

- **4** DEFINIR LA PLANEACIÓN Y ESTRATEGIAS PARA REALIZAR LA INSTALACIÓN DE LOS NUEVOS SISTEMAS EN LAS ÁREAS DE TRABAJO
- 5 DESARROLLAR PLANES DE CAPACITACIÓN TÉCNICA Y OPERACIONAL AL PERSONAL QUE UTILIZARÁ LOS SISTEMAS
- 6 ESTABLECER CRITERIOS DE ATENCIÓN Y SOLUCIÓN A CONTIGENCIAS Y PROBLEMAS DERIVADOS CON LA OPERACIÓN DEL SISTEMA
- 7 MODELAR EL PROCESO ACTUAL Y LA SOLUCIÓN O SOLUCIONES PROPUESTAS QUE SIRVAN COMO BASE PARA DESARROLLAR PRODUCTOS DE SOFTWARE QUE GARANTICEN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS.
- 8 DEFINIR LAS ESTRUCTURAS DE ALMACENAMIENTO, INTERFACES DE USUARIO
- 9 DISEÑO DE LOS PROCEDIMIENTOS Y PROCESOS DEL SISTEMA BASADOS EN EL MODELADO DE LA PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS CONVENCIONALES.
- **10** PLANEAR, COORDINAR, Y DESARROLLAR PRODUCTOS DE SOFTWARE CON BASE A LA DEFINICIÓN DEL MODELADO DEL PRODUCTO FINAL.
- 11 PLANEAR DEFINIR E INTEGRAR PRODUCTOS PARCIALES O COMPONENTES
- 12 COORDINAR Y SUPERVISAR LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y FUNCIONAL DEL SISTEMA DESARROLLADO.
- 13 ESTABLECER POLÍTICAS DE ASEGURAMIENTO DE LA INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN.
- **14** DEFINIR LOS CRITERIOS DE PRUEBA PARA LOS SISTEMAS PARA GARANTIZAR SU OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.
- 15 ESTABLECER POLÍTICAS DE MANTENIMIENTO QUE SIRVAN PARA ASEGURAR QUE SIRVAN PARA ASEGURAR EL BUEN RENDIMIENTO DE LOS SISTEMAS.

Académicos	LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO EN:
	ÁREA GENERAL INGENIERIA Y TECNOLOGIA CARRERA GENERICA EN COMPUTACION E INFORMATICA, INGENIERIA Y SISTEMAS Y CALIDAD.
	ÁREA GENERAL EDUCACION Y HUMANIDADES CARRERA GENERICA EN COMPUTACION E INFORMATICA.
	ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENERICA EN COMPUTACION E INFORMATICA .
	ÁREA GENERAL CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS CARRERA GENERICA EN COMPUTACION E INFORMATICA.
Laborales	ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 2 AÑOS EN:

	ÁREA GENERAL MATEMATICAS ÁREA DE EXPERIENCIA EN CIEN	ICIA DE LOS ORDENADORES .
	ÁREA GENERAL CIENCIAS TECN ÁREA DE EXPERIENCIA EN P TECNOLOGIA DE LAS TELECOMU	ROCESOS TECNOLOGICOS Y
Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Liderazgo.	Ponderación: 50
	Habilidad 2 Vision estratégica.	Ponderación: 50
Idioma	Ingles Intermedio.	
Otros	Necesidad de viajar: A veces	
La calificación mínima del exa 70	amen de conocimientos de conformida	d al temario que se publica es de:
prelación para acceder a la	Para esta plaza en concurso, el determinará el número de candidat orden de prelación que o www.trabajaen.gob.mx, con base er concursantes.	os/as a entrevistar, conforme al que elabora la herramienta

		BA	SES DE PA	ARTICIPACI	O
 			ш ,		

Principios del Concurso

Los concursos se desarrollarán en estricto apego a los principios de legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito y equidad de género, sujetándose el desarrollo del proceso y la determinación de los Comités Técnicos de Selección a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, última reforma publicada el 4 de enero de 2024 en el Diario Oficial de la Federación (Reglamento de la LSPCAPF) y el Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones generales en materia de recursos humanos de la Administración Pública Federal, publicado en el mismo medio oficial el 22 de febrero de 2024 (Acuerdo) y demás aplicables.

Así como a las medidas sociales de "sana distancia", y medidas de "prevención de contagio", como lo son: mantener una distancia entre una persona y otra de al menos 1.5 metros, uso de cubre bocas, Careta facial y guantes médicos no estériles, lavado de manos con agua y jabón, utilización de desinfectantes; gel antibacterial, evitar en la medida de lo posible, el uso de joyería, corbatas, evitar compartir bolígrafos, lápices y/o artículos personales, entre otros.

Requisitos de participación

Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia previstos para el puesto.

Adicionalmente, no deberán encontrarse en alguna de las causales de suspensión de derechos y prerrogativas de los ciudadanos descritas en el artículo 38 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mismo que señala lo siguiente:

"Artículo 38. Los derechos o prerrogativas de los ciudadanos se suspenden:

- I. Por falta de cumplimiento, sin causa justificada, de cualquiera de las obligaciones que impone elartículo 36. Esta suspensión durará un año y se impondrá además de las otras penas que por elmismo hecho señalare la ley;
- II. Por estar sujeto a un proceso criminal por delito que merezca pena corporal, a contar desde la fecha del auto de formal prisión;
- III. Durante la extinción de una pena corporal;
- IV. Por vagancia o ebriedad consuetudinaria, declarada en los términos que prevengan las leyes;
- V. Por estar prófugo de la justicia, desde que se dicte la orden de aprehensión hasta que prescriba la acción penal;
- VI. Por sentencia ejecutoria que imponga como pena esa suspensión, y
- VII. Por tener sentencia firme por la comisión intencional de delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexuales, el normal desarrollo psicosexual; por violencia

familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual; por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos.

Por ser declarada como persona deudora alimentaria morosa.

En los supuestos de esta fracción, la persona no podrá ser registrada como candidata para cualquier cargo de elección popular, ni ser nombrada para empleo, cargo o comisión en el servicio público." Asimismo, de conformidad con el artículo 21 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, deberán cumplir con los siguientes requisitos: ser ciudadano/a mexicano/a en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto, y no estar inhabilitado para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal, así como presentar y acreditar las evaluaciones que se indican para cada caso.

En el caso de trabajadores/ras que se hayan apegado a un Programa de Retiro Voluntario en la Administración Pública Federal, su ingreso estará sujeto a lo dispuesto en la normatividad aplicable, emitida cada año por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Cuando una persona no cumpla con algún requisito establecido en la convocatoria, no podrá continuar participando en el proceso de selección, y se le notificará el motivo de la eliminación de su participación, debidamente fundamentada la determinación de los miembros del Comité Técnico de Selección, de conformidad a lo preceptuado en el artículo 36 Bis del Reglamento de la LSPCAPF.

Documentación requerida

Derivado de la situación que vive actualmente el país por la pandemia del Covid-19, las personas candidatas deberán presentarse en la fecha y horario establecidos en el mensaje que, al efecto hayan recibido por vía electrónica a través del portal www.trabajaen.gob.mx cuando menos dos días hábiles de anticipación, en un horario de 9:00 a 17:00 hrs., presentando en original y copia lebible:

- 1. Comprobante de folio asignado por el portal <u>www.trabajaen.gob.mx</u> para los concursos.
- 2. Formato del Currículum Vitae de Trabajaen, en el que se detalle la experiencia y el mérito; firmado, rubricado y con leyenda de: "Bajo protesta manifiesto que los datos asentados son verídicos", sin encuadernar o sin engargolar.
- 3. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (se aceptará credencial para votar con fotografía, cédula profesional, cartilla liberada o pasaporte).
- 4. Acta de nacimiento y/o forma migratoria FM3 o equivalente, según corresponda.
- 5. Documento que acredite el nivel de estudios requerido para el puesto por el que concursa: sólo se aceptará Cédula Profesional y/o Título Profesional registrado en la SEP. En el caso de estudios realizados en el extranjero deberá presentarse invariablemente la constancia de validez o reconocimiento oficial expedido por la Secretaría de Educación Pública. Para cubrir la escolaridad de nivel Licenciatura con grado de avance titulado, serán validados los títulos o grados académicos de postgrados, maestrías y doctorados, en las áreas de estudio y carreras correspondientes al perfil del puesto. En aquellos puestos que el perfil no requiera grado de Licenciatura, se deberá comprobar el grado académico con el certificado o constancia original que lo avale.
- 6. Cartilla liberada (en el caso de hombres hasta los 40 años).
- 7. Documentación que acredite el tiempo y las áreas de experiencia laboral solicitadas en cada perfil, y que compruebe lo establecido en el Currículum Vitae de Trababajaen. Sólo se aceptará documentación comprobatoria que avale el inicio y fin del empleo que corresponde a la experiencia solicitada en el perfil del puesto (únicamente se aceptarán cartas laborales en hoja membretada que indiquen el periodo completo, salario y puesto ocupado, hojas de servicio acompañadas del nombramiento y/o renuncia, acta de entrega recepción, declaraciones fiscales y contratos laborales, talones de pago, altas y bajas al IMSS, documento de semanas cotizadas al IMSS de la persona asegurada vía electrónica, o el emitido por la subdelegación del IMSS que le corresponda, altas y bajas al ISSSTE, impresión del expediente electrónico del ISSSTE, Hoja de Periodos Cotizados ISSEMYM/EDOMEX, Constancia de Retenciones y Deducciones), no se aceptará la docencia para acreditar las áreas de experiencia laboral solicitadas en el perfil.

Se considerará y acreditará en el apartado de "experiencia laboral" las siguientes actividades: el

servicio social, las prácticas profesionales, el tiempo de becarios, el tiempo de residencia o práctica clínica que el/la candidato(a) acredite cuando realizó alguna especialidad. Dichas actividades se contabilizarán en el área de experiencia solicitada en el perfil siempre y cuando exhiban los documentos institucionales que lo amparen (señalando el periodo, institución y actividades realizadas).

Cualquier inconsistencia detectada en el CV registrado en la plataforma de Trabajaen y la documentación presentada, no podrá ser considerada para cubrir el requisito de los años de experiencia laboral requerido en el perfil del puesto.

En caso de que no presente alguno de los requisitos establecidos en la presente convocatoria, no podrá continuar participando en el proceso de selección.

8. Deberán acompañar documentación mediante la cual comprueben la totalidad de experiencia y el mérito establecidos en el Currículum Vitae de Trabajaen, mismos que se evaluarán de conformidad con la Metodología y Escalas de Calificaciónpara para Operar los Mecanismos para la Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito, publicada por la Dirección General de Desarrollo Humano y Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal, disponible en www.trabajaen.gob.mx en el apartado Documentos e Información Relevante.

Para la evaluación de la experiencia, se calificarán los siguientes Elementos:

- Elemento 1. Orden en los puestos desempeñados.
- Elemento 2. Duración en los puestos desempeñados;
- Elemento 3. Experiencia en el sector público;
- Elemento 4. Experiencia en el sector privado;
- Elemento 5. Experiencia en el sector social;
- Elemento 6. Nivel de responsabilidad;
- Elemento 7. Nivel de remuneración:
- Elemento 8. Relevancia de funciones o actividades desempeñadas en relación con las del puesto vacante (NO SE EVALUARÁ PARA LAS PLAZAS QUE CONTIENEN ASTERISCO *)
- Elemento 9. En su caso, experiencia en puestos inmediatos inferiores al de la vacante;
- Elemento 10. En su caso, aptitud en puestos inmediatos inferiores al de la vacante.

Para la valoración del mérito, se calificarán los siguientes Elementos:

- Elemento 1. Acciones de desarrollo profesional:
- Elemento 2. Resultados de las acciones de capacitación (únicamente en caso de ser Servidor/a Público/a de Carrera Titular);
- Elemento 3. Resultados de procesos de certificación (únicamente en caso de ser Servidor/a Público/a de Carrera Titular);
- Elemento 4. Logros;
- Elemento 5. Distinciones;
- Elemento 6. Reconocimientos o premios:
- Elemento 7. Actividad destacada en lo individual;
- Elemento 8. Otros Estudios.
- Elemento 9. Habla de lengua indígena.

Evaluación de la experiencia y valoración del mérito.

Los miembros de cada Comité Técnico de Selección han determinado solicitar la acreditación documental del total de la información expresada en el Currículum Vitae de Trabajaen de cada persona candidata inscrita al concurso de la plaza vacante, presentada únicamente el día y la hora señalada por el Secretario Técnico a través del correo electrónico de Trabajaen, para que se esté en posibilidad de realizar una evaluación de la experiencia y valoración del mérito en igualdad de circunstancias para las personas candidatas.

Para efectos del desahogo de la etapa y entrega de la puntuación de la evaluación de la experiencia, únicamente se considerarán los puestos y el tiempo en las empresas o instituciones en que las personas candidatas lo acrediten documentalmente, para lo cual se determina que se aceptarán como comprobantes lo establecido en el numeral 7 de éste apartado.

Respecto a la evaluación de la experiencia y valoración del mérito, se señala que los Elementos propuestos dentro de la Metodología y Escalas de Calificación para Operar los Mecanismos para la

Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito; que no se enuncian, se debe a que se consideran los mecanismos de evaluación como lo señala la metodología antes citada.

En lo que respecta a la evaluación de la experiencia se determinó lo siguiente:

En lo que respecta al Elemento 5 - Experiencia en Sector Social: Además de las ya establecidas en Metodología y Escalas de Calificación para Operar los Mecanismos para la Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito, se considerarán los empleos desempeñados en Organización no gubernamental (ONG), Voluntariados, Asociaciones Civiles (A.C.), Cooperativas y Sindicatos.

El Elemento 6 - Nivel de Responsabilidad: las respuestas de la persona candidata deberán cruzarse con el Currículum Vitae de Trabajaen y que se entrega firmado bajo protesta de decir verdad.

En lo que respecta a la valoración del mérito se determinó, lo siguiente:

Respecto al Elemento 1 - Acciones de Desarrollo Profesional: dicha valoración no será tomada en cuenta en ningún proceso de concurso en tanto no existan disposiciones emitidas por la Secretaría de la Función Pública, previstas en los artículos 43 y 45 del Reglamento de LSPCAPF.

Respecto al Elemento 3 - Resultados de las acciones de capacitación. En caso de que en el ejercicio fiscal inmediato anterior no se hubieran autorizado acciones de capacitación, los/las candidatos/as deberán entregar escrito de la dependencia que así lo acredite, y no serán evaluados en este elemento al no existir un parámetro objetivo para realizar la comparación.

Elemento 4 - Resultados de procesos de certificación: este Elemento deberán acreditarlo las personas candidatas con su pantalla RHnet; en la cual se marca la vigencia de la certificación.

Elemento 7 - Reconocimientos o premios: únicamente se aceptarán los documentos de instancias con reconocimiento oficial y con membrete y/o sello.

Elemento 8 - Actividad destacada en lo individual: se considerará la docencia, además de las que se proponen en la Metodología y Escalas de Calificación para Operar los Mecanismos para la Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito, siempre y cuando la persona candidata presente el documento expedido por la institución educativa en la que impartió clases y se señale en ésta la(s) materia(s).

Respecto al Elemento 10 - Habla de lengua indígena. Se evaluará en cuatro habilidades básicas del lenguaje: 1) hablar, 2) Escuchar o comprender, 3) leer y 4) escribir.

Para la acreditación de las habilidades anteriormente referidas, se calificarán a través del número de comprobantes, tomando como referencia los siguientes niveles:

Nivel 1:

- I. Carta u oficio expedido por la autoridad comunitaria de su lugar de origen, donde se señale que es hablante de una lengua indígena nacional.
- II. Acreditación de competencias comunicativas generales expedida por el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas o alguna otra instancia acreditada por esta misma Institución (con resultado regular o bueno).
- III. Acreditación o documento equivalente a cursos no menores a 220 horas que avalen, al menos un nivel básico en alguna de las lenguas indígenas o sus variantes.
- IV. Materiales elaborados en lenguas indígenas (material didáctico, infografías, folletos, manuales, carteles, mapas, videos, audios, etc.) en los cuales se acredite fehacientemente su autoría.
- V. Acreditación o documento equivalente que demuestre que la persona participante es o ha sido parte de procesos de formación como intérprete, mediador bilingüe o traductor de lenguas indígenas.
- VI. Certificado de competencia laboral (en estándares relacionados con la interpretación, atención en lengua indígena o traducción).

Nivel 2:

- I. Acreditación de competencias comunicativas generales expedida por el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas o alguna otra instancia acreditada por esta misma Institución (con resultado excelente).
- II. Publicaciones en gacetas, revistas, prensa o libros en alguna lengua indígena o sus variantes, independientemente del campo de estudio del que se trate (en los cuales se acredite fehacientemente su autoría).
- III. Evidencias de trabajo que avalen su experiencia como intérprete, mediador bilingüe y/o traductor de lenguas indígenas (oficios de notificación, textos traducidos, reconocimientos de participación,

etc.) en los cuales se acredite fehacientemente su autoría.

- 9. Escrito Bajo protesta de decir verdad que no se encuentra declarada como persona deudora alimentaria ni en alguno de los supuestos a que hace referencia el artículo 38, Fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Escrito proporcionado por la dependencia).
- 10. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y de que la documentación presentada es auténtica. (Escrito proporcionado por la dependencia).
- 11. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido beneficiado por algún programa de retiro voluntario. En el caso de aquellas personas que se hayan apegado a un programa de retiro voluntario en la Administración Pública Federal deberán presentar la documentación oficial con la que se demuestren las condiciones bajo las cuales estaría sujeta su reincorporación a la Administración Pública Federal, de conformidad a la normatividad aplicable.
- 12. En caso de que las plazas requieran idioma, la documentación que avalará el nivel de dominio será:
- I) Para el nivel básico se aceptarán como constancias las historias académicas y/o constancia o documento expedido por alguna institución;
- II) Para el nivel de dominio intermedio se aceptará constancia o documento expedido por alguna institución de idiomas o lenguas extranjeras que indique ese nivel de dominio;
- III) Para el nivel de dominio avanzado se aceptarán constancias como el TOEFL, TEFL, IELTS, entre otras, constancia o documento correspondientes a estudios realizados en el extranjero en el idioma requerido siempre que correspondan a un nivel de estudio medio superior o superior.

Las constancias de idioma no deberán tener una antigüedad mayor a 5 años, salvo las referentes a historias académicas.

En caso de no presentar cualquiera de los documentos señalados las personas candidatas serán descartados inmediatamente del concurso, no obstante que hayan acreditado las evaluaciones correspondientes, con excepción de los correspondientes a la sub etapa de valoración de mérito y experiencia, caso en el cual a las personas candidatas solo se les otorgará un mínimo puntaje o nulo.

Los documentos deberán:

- I. Estar escaneados y enviados en carpeta Zip, en formato PDF y enviarlo al correo de: ingresospc@salud.gob.mx para esta acción se podrán utilizar las herramientas electrónicas tales como WeTransfer ó Filemail para facilitar la carga de los documentos y puedan ser enviados al correo de: ingresospc@salud.gob.mx
- II. Enlistados, de acuerdo al orden de los documentos establecidos en estas bases de convocatoria, en el apartado de:
- "Documentación Requerida" y nombrados de acuerdo al folio de participación y a cada documento, por ejemplo: Folio 01-54328_Acta_Nac.
- III. La documentación deberá ser totalmente legibles para su revisión, de lo contrario podrá ser motivo de descarte.
- IV. En caso de omisión de algún documento, no se considerará un segundo correo o un alcance al correo original.
- V. El formato de "Revisión Documental", que proporciona la dependencia deberá estar firmado, escaneado y enviado junto con la documentación requerida.
- VI. La documentación NO presentada en la fecha y horario señalado, será motivo de descarte del concurso de que se trate.
- VII. El formato de "Revisión Documental" se entregará a cada candidato al finalizar la etapa de evaluaciones gerenciales, deberá estar firmado, escaneado y enviado junto con la documentación requerida.
- La Dirección General de Recursos Humanos y Organización, se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la evaluación curricular y del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad se descalificará a la persona candidata, o en su caso se dejara sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido,

sin responsabilidad para la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, la cual se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.

Registro de aspirantes

Con fundamento en el artículo 246 del citado Acuerdo, cualquier persona podrá incorporar en Trabajaen, sin que medie costo alguno, su información personal, curricular y profesional, con el fin de participar en los concursos de ingreso al Sistema que resulten de su interés.

Una vez que la persona interesada haya incorporado la información necesaria para configurar su perfil profesional y acepte las condiciones de uso y restricciones de registro, Trabajaen le asignará un número de folio de registro general.

La inscripción a un concurso y el registro de las personas candidatas al mismo se realizarán, **del 19 de junio al 02 de julio de 2024**, al momento en que la persona candidata registre su participación a un concurso a través de Trabajaen, se llevará a cabo en forma automática la revisión curricular, asignando un folio de participación para el concurso al aceptar las presentes bases o, en su caso, de rechazo que lo descartará del concurso. La revisión curricular efectuada a través de Trabajaen se llevará a cabo, sin perjuicio de la revisión y evaluación de la documentación que las personas candidatas deberán presentar para acreditar que cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria, de conformidad con el artículo 267 del citado Acuerdo.

Desarrollo del Concurso y Presentación de Evaluaciones

De conformidad con lo establecido en el Art. 34 del Reglamento de LSPCAPF y lo dispuesto en el artículo 261 del citado Acuerdo. "El procedimiento de reclutamiento y selección de las personas candidatas comprenderá las siguientes etapas:

I. Revisión curricular; II. Exámenes de Conocimientos y Evaluaciones de Habilidades; III. Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito, IV. Entrevistas, y V. Determinación" Etapas que se desahogarán de acuerdo a las siguientes fechas:

Etapa	Fecha o Plazo
Publicación de convocatoria	19 de junio de 2024
Registro de aspirantes (en la herramienta	19 de junio al 02 de julio de 2024
www.trabajaen.gob.mx)	
Revisión curricular (por la herramienta	19 de junio al 02 de julio de 2024
www.trabajaen.gob.mx)	
Examen de conocimientos	A partir del 05 de julio de 2024
Exámenes de habilidades (capacidades	A partir del 08 de julio de 2024
gerenciales)	
Revisión y evaluación documental (Cotejo)	A partir del 09 de julio de 2024
Evaluación de la Experiencia y del Mérito	A partir del 09 de julio de 2024
Entrevista con el Comité Técnico de Selección	A partir del 10 de julio de 2024
Determinación del candidato/a ganador/a	A partir del 10 de julio de 2024

La Dirección General de Recursos Humanos y Organización comunicará por medio del portal electrónico www.trabajaen.gob.mx por lo menos con 2 días hábiles de anticipación, a cada persona candidata, fecha, hora y lugar en que deberá presentarse para la aplicación de las evaluaciones respectivas. El horario de evaluaciones será de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs; exceptuando las entrevistas.

Previamente a la aplicación de las evaluaciones:

- a). La Dirección General de Recursos Humanos y Organización a través del área correspondiente, higienizará el aula en donde se aplicarán las evaluaciones de conocimientos y habilidades gerenciales (mesas, computadoras, etc.).
- b). La Dirección General de Recursos Humanos y Organización instalará un filtro para la toma de temperatura a las personas candidatas que ingresen al aula para la aplicación de sus evaluaciones de conocimientos y habilidades gerenciales. En caso de presentar una temperatura mayor a 37.5 °C no se podrá accesar al aula de evaluaciones y será motivo de descarte en automático.
- c). A la entrada del aula se colocarán dispensadores de gel antibacterial para la higienización de

las manos de las personas candidatas que ingresen al aula de evaluaciones.

d).- Evitar en la medida de lo posible el uso de joyería, corbatas, compartir bolígrafos, lápices y/o artículos personales.

Para el ingreso de los aspirantes al aula de evaluaciones.

- a). Solo se permitirá el acceso máximo de cuatro personas candidatas al aula para la aplicación de las evaluaciones de conocimientos y habilidades gerenciales, los cuales deberán guardar entre sí las medidas de la sana distancia de al menos 1.5 metros.
- b). Las personas candidatas deberán higienizarse las manos y deberán portar cubreboca o careta para el ingreso al aula de evaluaciones de conocimientos y habilidades gerenciales.
- c). Una vez dentro del aula y previa higienización de las mismas, las personas candidatas deberán depositar sus pertenencias personales en el lugar que les sea indicado por el aplicador de las evaluaciones (bolsos, portafolios, carpetas, cuadernos, celular, etc.).
- d). Sobre el escritorio no deberá depositarse ningún papel o documento que pudiera ser vía de contagio (apuntes, cuadernos, guías, celular, etc.).

Al término de la evaluación y egreso del aula.

- a). Al terminar su evaluación, las personas candidatas al salir del aula, deberán observar las medidas de higienización de manos con gel antibacterial, así como la limpieza de sus pertenencias personales (bolsos, portafolios, carpetas, cuadernos, celular, etc.).
- b).- Al concluir las evaluaciones, la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, a través del área correspondiente, llevará a cabo las medidas sanitarias correspondientes, tales como: higienización del aula, limpiado y desinfección de los equipos de cómputo, mesas, etc.

Las evaluaciones de conocimientos técnicos y de habilidades gerenciales, se llevará a cabo mediante la herramienta informática denominada Generador de Exámenes de la Secretaría de Salud (GEXSSA).

Los resultados obtenidos en las evaluaciones de las habilidades gerenciales con fines de ingreso realizadas con las herramientas del Sector Central de la Secretaría de Salud, denominada Generador de Exámenes de la Secretaría de Salud (GEXSSA), así como de sus Órganos Desconcentrados, tendrán una vigencia de un año a partir de la fecha de su aplicación y serán considerados exclusivamente para otros concursos convocados por el Sector Central de la Secretaría de Salud, así como de sus Órganos Desconcentrados.

Para la validación de la vigencia de un año de los resultados obtenidos en las evaluaciones de las Habilidades Gerenciales (GEXSSA), la persona candidata deberá tener la calificación mínima aprobatoria igual a 70 o mayor a esta.

Los resultados de la evaluación de conocimientos tendrán vigencia de un año, en relación con el puesto sujeto a concurso y siempre que no cambie el temario con el cual se evaluó el conocimiento; por lo que, en caso de existir diferencia entre los temarios, no se podrán considerar dichos resultados en las evaluaciones del concurso de esta convocatoria.

Para hacer legítima la revalidación antes mencionada, la persona candidata deberá solicitarlo por escrito en el periodo establecido para el registro de las personas candidatas al concurso, el escrito deberá ser dirigido al Secretario Técnico del Comité Técnico de Selección correspondiente.

En los casos de las personas candidatas a ocupar puestos convocados por la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, que tuviesen vigentes los resultados de habilidades evaluadas con herramientas diferentes a "las herramientas para evaluación de habilidades gerenciales con fines de ingreso y/o permanencia para las personas candidatas y servidores públicos sujetos al sistema del Servicio Profesional de Carrera", validadas para el Sector Central de la Secretaría de Salud, así como de sus Órganos Desconcentrados, dichos resultados no podrán ser reconocidos para efectos de los concursos de esta Secretaria de Salud aun tratándose de habilidades con el mismo nombre y/o nivel de dominio.

Los resultados de los exámenes y de las evaluaciones aplicadas en este proceso de selección no serán considerados para fines de Certificación de Capacidades.

La evaluación de experiencia y valoración del mérito se realizará el mismo día en que se realice la revisión documental de conformidad con lo establecido en la Metodología y Escalas de Calificación para Operar los Mecanismos para la Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito, publicada por la Dirección General de Desarrollo Humano y Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal.

El requisito establecido en la fracción III del artículo 21 de la Ley se tendrá por acreditado cuando la persona candidata sea considerado finalista por el Comité Técnico de Selección, toda vez que tal circunstancia implica ser apto para el desempeño del puesto en concurso y susceptible de resultar ganador del mismo; lo anterior de conformidad del artículo 290 del citado Acuerdo.

Para cada una de las pruebas es necesario presentarse con su comprobante de folio asignado por el portal www.trabajaen.gob.mx y dos identificaciones vigentes, una para ingresar a las instalaciones y a la sala de evaluaciones.

El concurso se conducirá de acuerdo a la programación antes indicada; sin embargo, previo acuerdo de cada Comité Técnico de Selección, y una vez realizadas las notificaciones correspondientes a las personas candidatas a través de los portales www.trabajaen.gob.mx y http://www.dgrh.salud.gob.mx/spc_principal.php podrán modificarse las fechas indicadas cuando así resulte necesario o en razón del número de las personas candidatas que se registren, o por algún impedimento no previsto.

Entrevista

Las etapas de Entrevistas tiene la finalidad de que los Comités Técnicos de Selección profundicen en la valoración de la capacidad de las personas candidatas, de conformidad a los criterios de evaluación establecidos en la Convocatoria y en Trabajaen.

Sesionarán los Comités correspondientes, vía remota, donde la persona candidata deberá estar presente en las instalaciones para su evaluación, la cual, se llevará a cabo mediante videoconferencia.

Derivado de la situación actual de la pandemia del covid-19 se aplicarán las medidas sanitarias, como a continuación se detalla:

1.- Se mantendrán las medidas sociales de "sana distancia", y medidas de "prevención de contagio", en el ingreso al edificio, en el aula de evaluaciones, en la etapa de entrevistas y determinación, como lo son:

Previamente a la entrevista:

- a). La Dirección General de Recursos Humanos y Organización, a través del área correspondiente, higienizará el aula en donde se llevará a cabo la entrevista.
- b). La Dirección General de Recursos Humanos y Organización instalará un filtro para la toma de temperatura a los aspirantes que ingresen al aula donde se llevará la entrevista.
- c). A la entrada del aula, se colocarán dispensadores de gel antibacterial para la higienización de las manos de las personas candidatas que ingresen al aula donde se llevará la entrevista.
- d).- Evitar en la medida de lo posible, el uso de joyería, corbatas, compartir bolígrafos, lápices y/o artículos personales.
- e).- Las personas candidatas deberán higienizarse las manos antes de ingresar al aula donde se llevará la entrevista y deberán portar cubreboca o careta.
- f).- Las personas candidatas deberán acreditar su participación con identificación oficial: "INE, Cedula Profesional, en su caso, Cartilla Militar, y/o Pasaporte" y su Hoja de Bienvenida emitida por el sistema electrónico de TrabajaEN.
- g) Seguir las indicaciones hasta el término de la entrevista, de lo contrario será motivo de descarte.

La Dirección General de Recursos Humanos y Organización programará cada entrevista y convocará a las personas candidatas, a través de Trabajaen, conforme al orden de prelación y el número establecido por cada Comité Técnico de Selección.

El Comité Técnico de Selección para la evaluación de las entrevistas, considerarán los criterios siguientes:

- Contexto, situación o tarea (favorable o adverso);
- Estrategia o acción (simple o compleja);
- Resultado (sin impacto o con impacto), y
- Participación (protagónica o como miembro de equipo)

Cada miembro de los respectivos Comités Técnicos de Selección, calificarán en una escala de 0 a100 a cada persona candidata en cada uno de los criterios de evaluación correspondientes.

En caso de que los Comités Técnicos de Selección lo determinen podrán auxiliarse para desahogar la etapa de entrevista por máximo 3 especialistas, 1 por cada miembro, y se notificará a las personas candidatas, en el correo electrónico mediante el cual se le cite a la misma.

Cuando el perfil del puesto requiera el dominio de un idioma en el nivel avanzado, en esta etapa se podrá realizar al menos una pregunta a cada persona candidata en el idioma requerido.

Reglas de Valoración y Sistema de Puntuación General

La acreditación de las etapas revisión curricular, examen de conocimientos y las evaluaciones de habilidades, revisión documental y evaluación de experiencia y valoración del mérito serán indispensables para continuar en el proceso de selección de que se trate. Se evaluarán 2 capacidades gerenciales (habilidades) y no implicará descarte del concurso el no aprobarlas a menos de que no se presente a dichas evaluaciones.

La calificación mínima aprobatoria para acreditar la evaluación de conocimientos será de 70 y el resultado de la evaluación se obtendrá del total de aciertos sobre el número de reactivos que conforman el examen.

La evaluación de experiencia y valoración del mérito se evaluarán de conformidad con lo establecido en la Metodología y Escalas de Calificaciónpara para Operar los Mecanismos para la Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito, considerando los elementos antes mencionados (apartado "Documentación requerida).

Es importante señalar que la Secretaría de la Función Pública comunicó del cambio de la rama de cargo que se debería llevar a cabo en el Código del Maestro de Puestos, de acuerdo al nuevo Catálogo de Ramas de Cargo o Puesto de la Administración Pública Federal, debido a lo anterior y para las plazas que contienen un asterisco (*) no se evaluará el elemento ocho de "Relevancia de funciones o actividades desempeñadas en relación con las del puesto vacante".

Para efectos de continuar con el procedimiento de selección, las personas candidatas deberán aprobar las evaluaciones precedentes.

Los resultados obtenidos en los diversos exámenes y evaluaciones (conocimientos, habilidades, evaluación de la experiencia y valoración del mérito) serán considerados para elaborar el listado de las personas candidatas con los resultados más altos, a fin de determinar el orden de prelación para la etapa de entrevista de conformidad con el Sistema de Puntuación General establecido por el Comité Técnico de Profesionalización para las plazas desde Enlace de Alto Nivel de Responsabilidad hasta Dirección General.

Jefatura de Departamento hasta Dirección General	Enlace de Alta Responsabilidad
Puntaje Asignado	Puntaje Asignado
30)
10	20
20	10
10	10
30	
100	100
	hasta Dirección General Puntaje Asignado 10 20 10 30

El número de personas candidatas que se continuarán entrevistando, será como mínimo de tres,

en caso de no contar al menos con un finalista de entre las personas candidatas ya entrevistados. El Puntaje Mínimo de Calificación para ser considerado finalista será de 70. Para los concursos de nivel de Enlace deberá registrarse en RH Net en la subetapa de evaluación de la experiencia un puntaje único de 100. Publicación de Tanto los resultados de cada una de las etapas del concurso, como la invitación a las evaluaciones Resultados y en su caso modificación del calendario serán publicados en el portal de www.trabajaen.gob.mx Determinación y Cada Comité Técnico de Selección declarará ganador/a del concurso a la persona finalista que Reserva obtenga la calificación más alta en el proceso de selección. Se consideran finalistas a las personas candidatas que acrediten el puntaje mínimo de calificación en el sistema de puntuación general, esto es, que hayan obtenido un resultado aceptable para ser considerados aptos para ocupar el puesto sujeto a concurso en términos de los artículos 32 de la Ley y 40, fracción II de su Reglamento de la LSPCAPF.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de LSPCAPF, las personas candidatas que obtengan el Puntaje Mínimo de Calificación que es de setenta (70) y no resulten ganadoras en el concurso, serán considerados finalistas y quedarán integrados a la reserva de aspirantes, con el fin de ser considerados para ocupar un puesto vacante del mismo rango, homólogo o afín del perfil y equivalenteen grupo y grado, o un puesto de que se trate de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, durante un año contado a partir de la publicación de los resultados finales del concurso respectivo.

Declaración de Concurso Desierto

Los Comités Técnicos de Selección podrán, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto un concurso:

- I. Porque ningún candidato/a se presente al concurso;
- II. Porque ninguno de los/las candidatos/as obtenga el puntaje mínimo de calificación para ser considerado finalista, o
- III. Porque sólo un finalista pase a la etapa de determinación y en ésta sea vetado o bien, no obtenga la mayoría de los votos de los integrantes del Comité Técnico de Selección.

Reactivación de folios

Los miembros de los Comités Técnicos de Selección de estas plazas, determinaron no llevar a cabo la reactivación de folios cuando el descarte sea originado por causas imputables a las personas candidatas, por lo que le solicitamos que antes de su inscripción a este concurso verifique que la información capturada en Trabajaen respecto de su Currículum Vitae, debiendo estar completa y correcta comparándola con los requisitos del puesto; considerando que las reactivaciones únicamente procederán cuando el descarte del folio sea originado por causas NO imputables la persona candidata, por errores en la captura de información u omisiones del operador de Ingreso que se acrediten fehacientemente, a juicio de los integrantes del Comité Técnico de Selección correspondiente.

En caso de que el rechazo sea por causas no imputables la persona candidata y el sistema emita un folio de rechazo, la persona candidata tendrá 2 días hábiles a partir de la fecha de ese rechazo para presentar su escrito de petición de reactivación de folio, al Comité Técnico de Selección de la plaza correspondiente, en la Dirección General de Recursos Humanos y Organización.

Dicho escrito deberá incluir, considerando que proceden las reactivaciones sólo cuando el descarte del folio sea originado por causas no imputables la persona candidata, por errores en la captura de información u omisiones del operador del Ingreso que se acrediten fehacientemente, a juicio de los integrantes de cada Comité Técnico de Selección:

- 1. Pantallas impresas del portal www.trabajaen.gob.mx donde se observe su folio de rechazo.
- 2. Justificación de por qué se considera que se debe reactivar su folio.
- 3. Original y copia de los documentos comprobatorios de su experiencia laboral y escolaridad.
- 4. Indicar la dirección física y electrónica donde puede recibir la respuesta a su petición, la cual será evaluada y resuelta por el Comité Técnico de Selección respectivo.
- 5. Impresión de Currículum Vitae de Trabajaen.

La reactivación de folios no será procedente, cuando:

- 1. La persona candidata cancele su participación en el concurso; y
- 2. Exista duplicidad de registro en Trabajaen.

Una vez pasado el período establecido, no serán recibidas las peticiones de reactivación.

Disposiciones generales

- 1. En el portal <u>www.trabajaen.gob.mx</u> podrán consultarse los detalles sobre el concurso y los puestos vacantes.
- 2. Los datos personales de las personas candidatas son confidenciales aún después de concluido el concurso.
- Cada persona candidata se responsabilizará de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente convocatoria.
- 4. Las personas candidatas podrán presentar inconformidad y recurso de revocación ante el Área de Especialidad en Quejas, Denuncias e Investigaciones en el ramo Salud de esta Dependencia, en Av. Marina Nacional #60, piso 9, Col. Tacuba, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11410. Teléfono 2000 3100 ext. 53123, en términos de lo dispuesto por la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y su Reglamento, y ante la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Función Pública, en Insurgentes Sur 1735 2do. piso, Colonia Guadalupe Inn. Demarcación Territorial Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México, en términos de lo dispuesto por el Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.
- 5. En los casos en que los Comités Técnicos de Selección determinen la revisión de exámenes, ésta sólo podrá efectuarse respecto de la correcta aplicación de las herramientas de evaluación, métodos o procedimientos utilizados sin que implique la entrega de los reactivos ni las opciones de respuesta. En ningún caso procederá la revisión respecto del contenido o los criterios de evaluación. Dicha revisión deberá solicitarse mediante el procedimiento de una inconformidad.
- 6. Cualquier aspecto o caso no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Comité Técnico de Selección correspondiente, conforme a las disposiciones aplicables, privilegiando la observancia de los principios rectores del sistema, dentro de los 10 días hábiles siguientes en que se presentó, con la salvedad de que para aquellos casos en los que el Comité Técnico de Selección requieran de consultas, autorización u otros ante entidades reguladoras, la resolución de dichos aspectos quedará sujeta al tiempo de respuesta y las determinaciones de las instancias competentes.
- 7. Cuando el ganador de un concurso tenga el carácter de persona Servidora Pública de Carrera Titular, para poder ser nombrado en el puesto sujeto a concurso, deberá presentar ante la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, en un lapso no mayor a cinco días naturales, posteriores a la notificación de los resultados del concurso a través de su cuenta de Trabajaen, el documento que acredite haberse separado de su cargo toda vez que no puede permanecer activo en ambos puestos, asimismo, deberá acreditar haber cumplido la obligación que señala el artículo 11, fracción VIII de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal. Lo anterior tiene sustento en lo dispuesto en el oficio No. SSFP/408.3/077/2008, del 28 de febrero de 2008.
- 8. Los Comités Técnicos de Selección de esta Dependencia informan que en caso de que algúna persona candidata solicite una revisión del examen de conocimientos técnicos, deberá presentar su solicitud dirigida al Comité de la plaza en concurso, firmada y escaneada al correo ingresospc@salud.gob.mx teniendo como plazo los dos días hábiles siguientes a la fecha de aplicación de la evaluación. Así mismo, se hace del conocimiento que la revisión de exámenes, sólo podrá efectuarse respecto de la correcta aplicación de las herramientas, métodos o procedimientos utilizados, sin que implique la entrega de los reactivos ni las opciones de respuesta. En ningún caso procederá la revisión respecto del contenido o los criterios de evaluación de conformidad en el artículo 273 del Acuerdo.
- 9. Por ningún motivo se permitirá la aplicación de evaluaciones a las personas candidatas que se presenten fuera de los horarios establecidos para tales efectos.
- 10. En este proceso de reclutamiento y selección, esta dependencia no solicita como requisito para el ingreso el examen de no gravidez y/o VIH/SIDA.

Citatorios

La Dirección General de Recursos Humanos y Organización, comunicará a las personas candidatas la fecha, hora y lugar en que deberán presentarse para la aplicación de las evaluación de conocimientos, de habilidades, recepción y cotejo documental, evaluación del mérito y valoración de la experiencia, así como las entrevistas del Comité Técnico de Selección, mediante correo

	electrónico identificando su número de folio asignado por Trabajaen, a través del portal www.trabajaen.gob.mx con al menos 2 días hábiles de anticipación a la fecha en que deberá presentarse. El no asistir en la fecha, hora y lugar señalados, será motivo de descarte del concurso de que se trate. Las etapas anteriores se desahogarán en las instalaciones de Marina Nacional No. 60, Piso 5 y 7, Colonia Tacuba, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P.11410 (inclusive para las personas candidatas registrados en el extranjero). En caso de que alguna de las etapas del concurso debiera ser desahogada en otro domicilio, será notificada a través del portal www.trabajaen.gob.mx vía correo electrónico a las personas candidatas con mínimo dos días de anticipación. En dichas comunicaciones, se especificará la duración aproximada de cada aplicación, así como el tiempo de tolerancia con el que contarán las personas candidatas. Las personas candidatas deberán asistir puntualmente a sus evaluaciones o de lo contrario no se permitirá la aplicación de evaluación alguna y serán descartados del proceso de concurso que se trate.
Temarios	Los temarios y la bibliografía correspondientes para los exámenes de conocimientos que se indique en la convocatoria se difundirán en la página electrónica de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, en la siguiente liga http://www.dgrh.salud.gob.mx/spc_principal.php a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación. Los temarios, la bibliografía y en su caso, guías de estudio para las evaluaciones de las habilidades gerenciales, se encuentran disponibles para su consulta en la página electrónica de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, en la siguiente liga http://www.salud.gob.mx/unidades/dgrh/spc/temariosHG.php La evaluación de las habilidades gerenciales, se aplicarán de conformidad al nivel de dominio señalado en el perfil de puesto. Para acreditar las Sub etapas de Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito será necesario consultar la Metodología y Escalas de Calificaciónpara para Operar los Mecanismos para la Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito, disponible en la plataforma de www.trabajaen.gob.mx en el apartado de "Documentación e Información Relevante".
Resolución de Dudas	A efecto de garantizar la atención y resolución de las dudas que las personas candidatas formulen con relación al proceso de reclutamiento y selección de los puestos considerados en la presente convocatoria, se ha implementado el correo electrónico ingresospc@salud.gob.mx y el número telefónico 50621600 Ext 58484 de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

Ciudad de México, a los diecinueve días del mes de junio de 2024. Los Comités Técnicos de Selección.

Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Secretaría de Salud.

Igualdad de oportunidades, mérito y servicio.

Por acuerdo de los Comités Técnicos de Selección, el Secretario Técnico,

LIC. FERNANDO PÉREZ ROCIO SUBDIRECTOR DE REGULACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA.



TEMARIO PARA LA GUIA DE ESTUDIOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTO

PUESTO QUE CONCURSA: DIRECCION DE OPERACIÓN

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-160-1-M1C019P-0000123-E-C-C

UNIDAD ADMINISTRATIVA: COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA

ESPECIALIDAD

Tema	Marco Normativo de la Secretaría de Salud			
	SubTema	Derecho a la Salud		
		Bibliografía	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	
		Títulos, preceptos	Titulo Primero, Artículo 4	
		Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf	
	SubTema	Atribuciones y Facu	Itades Especificas	
		Bibliografía	Reglamento Interior de la Secretaría de Salud Ley Orgánica de la Administración Pública Federal	
		Títulos, preceptos	1 Capítulo I al XIII 2 Título Primero al Tercero	
		Página Web	1 http://www.dgrh.salud.gob.mx/Normatividad/Reglamento_Interno_Secretaria_Salud-DOF_%207-02-2018.pdf 2 https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LOAPF.pdf	
	SubTema	De la Administració	n Pública Centralizada	
	Cubroma	Bibliografía	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal	
		Títulos, preceptos	Título Segundo, Capítulos I y II	
		Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LOAPF.pdf	
Tema	La Comisión	Coordindora de Institu	tos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad	
	SubTema	Facultades y Atribud	ciones	
		Bibliografía	Reglamento Interior de la Secretaria de Salud	
		Títulos, preceptos	Capitulo I al XIII	
		Página Web	https://dgti.salud.gob.mx/doctos/dgti/REGLAMENTO_INTERIOR_SSA_2018.pdf	
	SubTema	Aspectos de Atribuc		
	Gubreina	Bibliografía	Reglamento Interior de la Secretaría de Salud	
		Títulos, preceptos	Capítulo I al XIII	
		Página Web	http://dgrh.salud.gob.mx/Normatividad/Reglamento_Interno_Secretaria_Salud-DOF_%207-02-2018.pdf	
	SubTema	Sistema Nacional de	s Salud	
		Bibliografía	Ley General de Salud	
		Títulos, preceptos	Título 1º al 18º	
Tomorios			Página 1	

Agestados de Propunsión en la Procesión del Servicio de			Títulos, preceptos	
SubTema			Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGS.pdf
Bibliografia Registrerato Interior del Consejo de Salubridad General	Tema	Aspectos de l	la Operación en la Pres	stación del Servicio Hospitalario
Bibliografia Regismento Interior del Consejo de Salubridad General		SubTema	Compendio Naciona	l de Insumos para la Salud
Pagina Web				
SubToma SubToma SubToma Bibliografia Productors y Sarvicios Productors Productors y Sarvicios Productors y Sarvicios Productors Pro				Capítulo I al V
Bibliografia 1. Regismento de la Ley General de Satud en Materia de Control Sanitario de Actividades, Establecimientos, Productios y Servicios de productios y Servicios de Ley General de Satud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica			Página Web	http://www.csg.gob.mx/descargas/pdf/normatividad/Reglamento_Interior_del_CSG-2013.pdf
Productos y Servicios Productos y Servicios Titulos, preceptos y C. Reglamento de la Luy General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Medica Titulos, preceptos y C. Capítulo I Sección Primera y Segunda Pagina Web		SubTema	Atención Médica Ho	spitalaria
Página Web 2 Capítulo I Sección Primera y Segunda			Bibliografía	Productos y Servicios
SubTema SubTema SubTema Actualización del Compendio de Insumos para la Sallud Bibliografía Normas de Organización y Funcionamiento de la Comisión del Compendio Nacional de Insumos para la Sallud Títulos, preceptos y/o Epigrafes Página Web https://doi.gob.mx/mota_detalle.php?codigo=5722808&fecha=10/04/2024#gsc.tab=0				
Bibliografia Normas de Organización y Funcionamiento de la Comisión del Compendio Nacional de Insumos para la Salud Titulos, preceptos y/o Epigrafes Pagina Web https://doi.gob.mv/nota_detalle.php?codigo=5722808&fecha=10/04/2024frgsc.tab=0			Página Web	
Salud Titulos, preceptos y/o Epigrafes Pagina Web https://dof.gob.mx/nota_detaile.php?codigo=5722808&fecha=10/04/2024#gsc.tab=0		SubTema	Actualización del C	ompendio de Insumos para la Salud
Página Web https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/14_200521.pdf			Bibliografía	
Tema SubTema Disposiciones Presupuestarias Bibliografía Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria Titulos, preceptos y/o Epigrafes Página Web https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf SubTema Procedimiento en Materia de Adquisiciones Bibliografía 1 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público 2 Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Titulos, preceptos y/o Epigrafes Página Web 1 https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/14_200521.pdf 2 https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/14_200521.pdf 2 https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/14_200521.pdf 2 https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/14_200521.pdf 2 https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/14_200521.pdf 2 Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública 1 Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública 2 Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública 1 Titulo Primero, Capítulos I a IV 2 https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP.pdf 3 https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP.pdf 3 Titulos Preceptos 4 Titulos Preceptos II- Titulo Primero, Capítulo I, II y, III 4 Titulos Proceptos II- Titulo Primero, Capítulo I, II y, III				Capítulo VI, Secciones I, II y III
SubTema Disposiciones Presupuestarias			Página Web	https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5722808&fecha=10/04/2024#gsc.tab=0
Bibliografía Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	Tema	Presupuesto	y Responsabilidad Had	cendaria
Títulos, preceptos y/o Epígrafes Página Web https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf SubTema Procedimiento en Materia de Adqusiciones Bibliografía 1 Ley de Adqusiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público 2 Reglamento de la Ley de Adqusiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Títulos, preceptos y/o Epígrafes 2 Título Primero al Título Sexto 2 Título Primero y Segundo Página Web 1 https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/14_200521.pdf 2 https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LAASSP.pdf Tema SubTema Transparencia Y Calificación de la Información Pública en los Hospitales Bibliografía 1 Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública 2 Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Títulos, preceptos y/o Epígrafes 2 Título Primero, Capítulos I a IV 2 Título Tercero a Capítulo I, II y IVI Página Web 1 https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP.pdf 2 https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP.pdf 3 https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP.pdf 3 Títulos, preceptos 1 Títulos Primero, Capítulos I a IV 3 https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP.pdf 3 https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP.pdf 3 https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP.pdf 3 https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP.pdf 3 https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP.pdf 3 https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP.pdf 4 Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública 5 Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública 5 Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública 6 Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública 7 Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública 7 Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública 7 Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública		SubTema	Disposiciones Presu	puestarias
Página Wéb https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf			Bibliografía	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
SubTema Procedimiento en Materia de Adquisiciones				Títulos Primero y Segundo
Bibliografía 1 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público 2 Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Títulos, preceptos y/o Epígrafes 1 Título Primero al Título Sexto 2 Título Primero y Segundo Página Web 1 https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/14_200521.pdf 2 https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LAASSP.pdf Sistema Nacional de Transparencia SubTema Transparencia y Calificación de la Información Pública en los Hospitales Bibliografía 1 Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Títulos, preceptos y/o Epígrafes 1 Título Primero, Capítulos I a IV 2 Título Tercero a Capítulo I, II y IVI Página Web 1 https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP.pdf 2 https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFTAIP.pdf SubTema Información Reservada y Confidencial Bibliografía 1 Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública 2 Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública 1 Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública 1 Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública 1 Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública 1 Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública 1 Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública 1 Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública 1 Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública 1 Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública 1 Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública 1 Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública 1 Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública 1 Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública 1 Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública 1 Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Informac			Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf
2 Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Títulos, preceptos y/o Epígrafes 1 Título Primero al Título Sexto 2Título Primero y Segundo Página Web 1 https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/14_200521.pdf 2 https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LAASSP.pdf Tema Sistema Nacional de Transparencia SubTema Transparencia y Calificación de la Información Pública en los Hospitales Bibliografía 1 Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública 2 Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Títulos, preceptos y/o Epígrafes 1 Título Primero, Capítulos I a IV 2 Título Tercero a Capítulo I, II y IVI Página Web 1- https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP.pdf 2 https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFTAIP.pdf SubTema Información Reservada y Confidencial Bibliografía 1 Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública 2 Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública 1 Títulos Sexto, Capítulo I, II y, III		SubTema	Procedimiento en l	Materia de Adqusiciones
y/o Epígrafes 2Titulo Primero y Segundo Página Web 1 https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/14_200521.pdf 2 https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LAASSP.pdf Tema Sistema Nacional de Transparencia SubTema Transparencia y Calificación de la Información Pública en los Hospitales Bibliografía 1 Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública 2 Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Títulos, preceptos y/o Epígrafes 2 Título Primero, Capítulos I a IV 2 Título Tercero a Capítulo I, II y IVI Página Web 1 https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP.pdf 2 https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFTAIP.pdf SubTema Información Reservada y Confidencial Bibliografía 1 Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública 2 Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública 1 Títulos, preceptos 1 Título Sexto, Capítulo I, II y, III			Bibliografía	
Tema Sistema Nacional de Transparencia SubTema Transparencia y Calificaciíon de la Información Pública en los Hospitales Bibliografía 1 Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública 2 Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Títulos, preceptos y/o Epígrafes 1 Título Primero, Capítulos I a IV 2 Título Tercero a Capítulo I, II y IVI Página Web 1 https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP.pdf 2 https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFTAIP.pdf SubTema Información Reservada y Confidencial Bibliografía 1 Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública 2 Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Títulos, preceptos 1 Título Sexto, Capítulo I, II y, III				
Transparencia y Calificaciíon de la Información Pública en los Hospitales Bibliografía			Página Web	
Bibliografía 1 Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública 2 Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Títulos, preceptos y/o Epígrafes 1 Titulo Primero, Capítulos I a IV 2 Título Tercero a Capítulo I, II y IVI Página Web 1 https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP.pdf 2 https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFTAIP.pdf SubTema Información Reservada y Confidencial Bibliografía 1 Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública 2 Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Títulos, preceptos 1 Título Sexto, Capítulo I, II y, III	Tema	Sistema Nacio	onal de Transparencia	
2 Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Títulos, preceptos y/o Epígrafes 1 Titulo Primero, Capítulos I a IV 2 Título Tercero a Capítulo I, II y IVI Página Web 1 https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP.pdf 2 https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFTAIP.pdf SubTema Información Reservada y Confidencial Bibliografía 1 Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública 2 Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública 1 Títulos, preceptos 1 Títulos Sexto, Capítulo I, II y, III		SubTema	Transparencia y Cali	ficaciíon de la Información Pública en los Hospitales
y/o Epígrafes 2 Título Tercero a Capítulo I, II y IVI Página Web 1 https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP.pdf 2 https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFTAIP.pdf SubTema Información Reservada y Confidencial Bibliografía 1 Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública 2 Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública 1 Títulos, preceptos 1 Títulos Sexto, Capítulo I, II y, III			Bibliografía	
2 https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFTAIP.pdf SubTema Información Reservada y Confidencial Bibliografía 1 Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública 2 Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Títulos, preceptos 1 Título Sexto, Capítulo I, II y, III				
Bibliografía 1 Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública 2 Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Títulos, preceptos 1 Título Sexto, Capítulo I, II y, III			Página Web	
2 Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Títulos, preceptos 1 Título Sexto, Capítulo I, II y, III		SubTema	Información Reserva	ada y Confidencial
			Bibliografía	

 Página Web
 1.- https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP.pdf

 2.- https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFTAIP.pdf



TEMARIO PARA LA GUIA DE ESTUDIOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTO

PUESTO QUE CONCURSA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-610-1-M1C016P-0000115-E-C-J

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD

		Competencia Administrativa				
	SubTema	Regulación en mate	ria de salud			
		Bibliografía	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 05-02-1917 Última reforma en el DOF el 08-05-2023			
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículo 4°			
		Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf			
	SubTema	Atribuciones de la S	Secretaría de Salud			
		Bibliografía	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal Publicada en el DOF el 29-12-1976 Últimas reformas publicadas DOF 03-05-2023			
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Segundo. De la Administración Pública Centralizada Artículo 39, fracciones I a la XXVII			
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LOAPF.pdf			
	SubTema	Atribuciones de la D	Dirección General de Calidad y Educación en Salud			
		Bibliografía	Reglamento Interior de la Secretaría de Salud Última reforma publicada en el DOF el 07-02-2018			
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículo 18, fracciones I, VI, XIV, XIX, XX, XXII, XXIV y XXV			
		Página Web	http://www.dgis.salud.gob.mx/descargas/normatividad/reglamentos/Reglamento_Interno_Secretaria_Salu OF_7-02-2018.pdf			
ema	Educación e	n Salud				
	SubTema	Legislación en mate	eria de Formación en Recursos Humanos en Salud			
		Bibliografía	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Publicada en el DOF el 05-02-1917 Última reforma publicada DOF 06-06-2023			
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículo 3°			
		Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf			
	SubTema	De la Educación Mé	dica y Superior en México			
		Bibliografía	Ley General de Educación. Publicada en el DOF el 30-09-2019			
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Segundo De la Nueva Escuela Mexicana Capítulo V De los planes y programas de estudio, artículos del 22 al 30 Título Tercero Del Sistema Educativo Nacional Capítulo I De la Naturaleza del Sistema Educativo Nacional, artículos del 31 al 36 Capítulo III Del Tipo de Educación Media Superior, artículos del 44 al 46 Capítulo IV Del Tipo de Educación Superior, artículos del 47 al 51 Título Cuarto De la Revalorización de las maestras y los maestros Capítulo II, Del fortalecimiento de la formación docente, artículos del 95 al 97 Título Décimo Primero De la Educación Impartida por Particulares Capítulo I. Disposiciones Generales Artículos del 146 al 150			

		Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf
		Bibliografía	Ley General de Salud. Publicada en el DOF el 07-02-1984, última reforma en el DOF el 29-05-2023
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Cuarto Recursos Humanos para los Servicios de Salud Capítulo I Profesionales, Técnicos y Auxiliares, artículos 78 al 83 Capítulo II Servicio Social de Pasantes y Profesionales, artículos 84 al 88 Capítulo III Formación, Capacitación y Actualización del Personal, artículos 89 al 95
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGS.pdf
Tema	Coordinación	n Interinstitucional	
	SubTema	Acuerdos Intersecre	etariales
		Bibliografía	Acuerdo por el que se crea la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud Publicado en el DOF el 19-10-1983
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
		Página Web	https://bit.ly/34SaMDN
	SubTema	Funcionamiento de	los órganos colegiados en materia de coordinación interinstitucional
		Bibliografía	Reglamento Interior de la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud Publicado en el DOF el 12-12-2006
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
		Página Web	http://www.cifrhs.salud.gob.mx/site1/cifrhs/docs/cifrhs_reglamento.pdf
Tema	Políticas en r	materia de Formación e	en Recursos Humanos en Salud
	SubTema	Actividades relacion	nadas con campos clínicos en pregrado e internado médico
		Bibliografía	NORMA Oficial Mexicana NOM-009-SSA3-2013, Educación en Salud. Criterios para la utilización de los
		Dibilografia	establecimientos para la atención médica como campos clínicos para la prestación del servicio social de medicina y estomatología. Publicada en el DOF el 28-07-2014
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Apartados: 0. Introducción 1. Objetivo 2. Campo de aplicación 4. Definiciones 5. Disposiciones generales 6. Disposiciones para las instituciones de salud 7. Disposiciones para los servicios estatales de salud
	İ	Página Web	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5354092&fecha=28/07/2014
	SubTema	 	de formación de médicos
		Bibliografía	Villalpando, J. J, Implicaciones de las políticas educativas y de salud en formación de médicos: un ingente problema de incubación, Trabajo del Seminario de Bioética de la Cátedra de Bioética de la UNESCO, 2015.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas 101 a 167
		Página Web	https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2730/6.pdf
	SubTema	Criterios relacionad	os con la utilización de campos clínicos para ciclos clínicos e internado de pregrado
		Bibliografía	NORMA Oficial Mexicana NOM-033-SSA-2023, Educación en salud. Criterios para la utilización de los establecimientos para la atención médica como campos clínicos para ciclos clínicos e internado de pregrado de la licenciatura en medicina. Publicada en el DOF el 15/03/2024

		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Apartados: 0. Introducción 1. Objetivo 2. Campo de aplicación 3. Referencias normativas 4. Términos y definiciones 5. Disposiciones generales 6. Disposiciones para las instituciones de salud 7. Disposiciones para ciclos clínicos 8. Disposiciones para internado de pregrado
		Página Web	https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5720408&fecha=15/03/2024#gsc.tab=0
Tema	Políticas en	materia de Formación o	de Especialistas
	SubTema	Modelos educativos	para la Formación de Recursos Humanos en Salud
		Bibliografía	Casas Patiño, D y Rodríguez Torres, A. El origen de las especialidades médicas; en búsqueda de un acercamiento a la práctica médica actual, revista médica de la Universidad de Costa Rica, volumen 9(1), artículo 1, 2015.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas 1 a la 11
		Página Web	https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/medica/article/view/19624/19710
		Bibliografía	Lifshitiz, R. A., La educación y la investigación en los hospitales de alta especialidad, Gaceta Médica de México, Simposio de la AM, 2011.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas 404 al 406
		Página Web	https://www.anmm.org.mx/GMM/2011/n5/33_GMM_Vol_1475_2011.pdf
		Bibliografía	NORMA Oficial Mexicana NOM-001-SSA-2023, Educación en salud. Para la organización y funcionamiento de residencias médicas en establecimientos para la atención médica. Publicada en el DOF el 19/03/2024
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Apartados 0. Introducción 1. Objetivo y campo de aplicación 2. Referencias normativas 3. Términos y definiciones 4. Disposiciones generales 5. Disposiciones para las unidades médicas receptoras de residentes 6. Ingreso y permanencia en las unidades médicas receptoras de residentes del Sistema Nacional de Residencias Médicas 7. Guardias 8. Disposiciones para el profesorado de las residencias médicas 9. Disposiciones para los médicos residentes
		Página Web	https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5720561&fecha=19/03/2024#gsc.tab=0
Tema	Modelos edu		tión de Recursos Humanos en Salud
	SubTema		rsos Humanos en Salud una visión a futuro
		Bibliografía	Nigenda, G, y Ortiz, J.A. (Coord). Formación, empleo y regulación de los recursos humanos para la salud para su planeación estratégica. Instituto Nacional de Salud Pública, Colombia, 2010.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo I Marco Conceptual Capítulo VI Médicos
		Página Web	https://www.observatoriorh.org/sites/default/files/webfiles/fulltext/planificacion_rhus_gnigenda.pdf
		Bibliografía	Nigenda, G, et al., Eficiencia de los recursos humanos en salud: una aproximación a su análisis en México, revista SCIELO, Salud Pública México, volumen 58 (5), 2016.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
		Página Web	http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0036-36342016000500533



TEMARIO PARA LA GUIA DE ESTUDIOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTO

PUESTO QUE CONCURSA: SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS E INTEGRACIÓN DE BASES

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-512-1-M1C015P-0000046-E-C-N

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Tema	Contratación	nes Públicas	es Públicas		
	SubTema	Disposiciones Gene	erales.		
		Bibliografía	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Texto Vigente. Última reforma publicada DOF 24-01-2024.		
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículo 134.		
		Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf		
		Bibliografía	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Texto Vigente. Última reforma publicada DOF 20-05-2021.		
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento.		
		Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/14_200521.pdf		
		Bibliografía	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Texto Vigente. Última reforma publicada DOF 14-02-2024		
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento.		
		Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LAASSP.pdf		
		Bibliografía	Código Civil Federal, Texto Vigente. Última reforma publicada DOF 17-01-2024.		
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Libro Segundo De los Bienes y Libro Cuarto De las Obligaciones.		
		Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CCF.pdf		
		Bibliografía	Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Texto Vigente. Última reforma publicada DOF 03-02-2016		
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	4.2.6 Suscripción de Contratos y 4.2.7 Garantías.		
		Página Web	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/120052/maag_2016-02-03.pdf		
		Bibliografía	Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Salud, Texto Vigente. Última reforma publicada DOF 12-04-2024		
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento.		
		Página Web	http://www.comeri.salud.gob.mx/descargas/Vigente/2012/POBALINES_2012.pdf		
Tema	Obligacione	s en Materia de Transpa	arencia		
	SubTema	Transparencia en m	ateria de contrataciones públicas, contratos de donación e inmuebles.		
		Bibliografía	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Última reforma publicada DOF 20-05-2021		
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el Documento.		
		Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP.pdf		

Tema	Bienes inmue	ebles.			
 	SubTema	Disposiciones Generales.			
	Junitilia	Bibliografía	Ley General de Bienes Nacionales. Texto vigente. Última reforma publicada DOF 03-05-2023		
		Bibliografia	Ley General de bieries Nacionales. Texto vigente. Ottima reforma publicada DOF 03-05-2025		
		Títulos, preceptos	Todo el documento.		
		, maios, proceptos			
		Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGBN.pdf		
		Bibliografía	Reglamento Interior de la Secretaría de Salud. Última reforma publicada DOF 07-02-2018		
		Títulos, preceptos	Todo el documento.		
		Página Web	http://dgrh.salud.gob.mx/Normatividad/Reglamento_Interno_Secretaria_Salud-DOF_%207-02-2018.pdf		
		Bibliografía	Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales. Publicado DOF 14-05-2012		
		Títulos, preceptos	Todo el documento.		
		Página Web	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/893849/19REGLAMENTO_del_Instituto_de_Administraci_ n_y_Aval_os_de_Bienes_Nacionales.pdf		
		Bibliografía	Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y del Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales. Publicado DOF 12-01-2017		
		Títulos, preceptos	Todo el documento.		
		Página Web	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/893848/20DECRETO_por_el_que_se_reforman_y_adicion an_diversas_disposiciones_del_reglamento_interior_de_la_SHCP_y_del_Reglamento_del_INDAABIN.pdf		
		Bibliografía	Acuerdo por el que se emiten los criterios y especificaciones técnicos para la accesibilidad de las personas con discapacidad a los inmuebles de la Administración Pública Federal. Publicado DOF 10-01-2022		
		Títulos, preceptos	Todo el documento.		
		Página Web	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/893729/37ACUERDO_por_el_que_se_emiten_los_criterio s_y_especificaciones_t_cnicos_para_la_accesibilidad_de_las_personas_con.pdf		
	SubTema	Inmuebles Federales	5		
		Bibliografía	Código Civil Federal, Texto Vigente. Última reforma publicada DOF 17-01-2024.		
		Títulos, preceptos	Libro Segundo de los Bienes y Libro Cuarto de las Obligaciones.		
		Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CCF.pdf		
Ī	SubTema	Inmuebles en Como	dato.		
		Bibliografía	Manual de Procedimientos de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública. Última reforma publicada DOF 25-03-2022.		
		Títulos, preceptos	17. Procedimiento para Otorgar Bienes Inmuebles del Patrimonio de la Beneficencia Pública en Comodato.		
		Página Web	http://apbp.salud.gob.mx/descargas/pdf/manual2012/17_Procedimiento.pdf		
Ì	SubTema	Actas Entrega-Rece	pción.		
		Bibliografía	Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, publicado el 16 de julio de 2010. Última reforma publicada DOF 05-04-2016		
		Títulos, preceptos	Todo el documento.		
TomorioSE		I	Páging 2		

y/o Epígrafes Página Web		
	Página Web	https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/un/doctos/comunes/dof2010-07-16_recursos_materiales.pdf



TEMARIO PARA LA GUIA DE ESTUDIOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTO

PUESTO QUE CONCURSA: SUBDIRECCIÓN PARA LIMITAR EL DAÑO POR ACCIDENTES

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-315-1-M1C015P-0000024-E-C-C

UNIDAD ADMINISTRATIVA: SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

-	SubTema	CONSE IO NACIONA	AL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES	
	Subtema	Bibliografía	DECRETO por el que se crea el Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes, con objeto de propor	
		Bibliografia	las acciones en materia de prevención y control de accidentes a que se refiere el Artículo 163 de la Ley General de Salud.	
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento	
		Página Web	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4645684&fecha=20/03/1987	
		Bibliografía	Reglamento interior de la Secretaría de Salud	
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento	
		Página Web	http://dgrh.salud.gob.mx/Normatividad/Reglamento_Interno_Secretaria_Salud-DOF_%207-02-2018.pdf	
ema	SECRETARIO	O TÉCNICO DEL CONS	EJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES	
	SubTema	MODIFICACIÓN AL	DECRETO DE CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES	
		Bibliografía	DECRETO por el que se modifican los artículos Segundo, tercero y Quinto del diverso por el que se crea Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes.	
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento	
		Página Web	https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5496024&fecha=04/09/2017	
ema	LEY GENER	AL DE SALUD		
	SubTema	PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES Y ACCIDENTES		
		Bibliografía	Ley General de Salud	
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento	
		Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGS.pdf	
ema	PREVENCIÓ	N DE ACCIDENTES Y A	TENCIÓN PREHOSPITALARIA	
	SubTema	ATENCIÓN PREHOS	SPITALARIA DE LAS URGENCIAS MÉDICAS POR ACCIDENTES	
		Bibliografía	Modelo de Atención Médica Pre hospitalaria	
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento	
		Página Web	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/250824/MODELO_DE_ATENCION_MEDICA_PREHOSF LARIA.pdf	
		Bibliografía	NORMA Oficial Mexicana NOM-034-SSA-2013. Regulación de los servicios de salud. Atención médica Propositalaria	

		Página Web	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5361072&fecha=23/09/2014#text=Esta%20norma%20tiene%20objeto.presta%20el%20servicio%20en%20%C3%A9stas			
Tema	PREVENCIÓ	N DE ACCIDENTES Y A	TENCIÓN PREHOSPITALARIA			
	SubTema	LA SEGURIDAD VIA	IL EN MÉXICO			
		Bibliografía	Programa de Prevención de Accidentes, Lesiones y Seguridad Vial 2020 – 2024 de la Secretaria de Salud			
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento			
		Página Web	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/738299/PAE_Lesiones_Accidentales.pdf			
		Bibliografía	Plan mundial para el decenio de acción para la seguridad vial 2021-2030			
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento			
		Página Web	https://cdn.who.int/media/docs/default-source/documents/health-topics/road-traffic-injuries/21323-spanish-global-plan-for-road-safety-for-web.pdf?sfvrsn=65cf34c8_35&download=true			
		Bibliografía	Anuario estadistico de colisiones en carreteras federales 2021			
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento			
		Página Web	https://imt.mx/archivos/Publicaciones/DocumentoTecnico/dt85.pdf			
		Bibliografía	Lesiones no intencionales en México. Ensanut Continua 2022			
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento			
		Página Web	https://ensanut.insp.mx/encuestas/ensanutcontinua2022/doctos/analiticos/17-Lesiones.no.intencionales-ENS ANUT2022-14787-72387-2-10-20230619.PDF			
Tema	PROGRAMA NACIONAL DE SALUD					
	SubTema	ESTRATEGIA NACIO	ONAL DE PREVENCIÓN DE LESIONES EN GRUPOS VULNERABLES			
		Bibliografía	PROGRAMA Sectorial de Salud 2020-2024			
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento			
		Página Web	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5598474&fecha=17/08/2020			
Tema	PREVENCIÓN DE ACCIDENTES					
	SubTema	AUDITORIAS EN SEGURIDAD VIAL				
	SubTema	Bibliografía	Guia de intervenciones de Bajo impacto y de alto impacto para mejorar la seguridad vial en ciudades mexicanas			
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento			
		Página Web	https://drive.google.com/file/d/1G4mJBa9kQo6clxNYvs27AaHvEJSOks2B?view			
Tema	PREVENCIÓ	N DE ACCIDENTES				
10.114						
	SubTema	ALCOHOLIMETRIAS Bibliografía	Protocolo para la implementación de Puntos de Control de Alcoholimetrias			
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento			
		Página Web	https://drive.google.com/file/d/1-TY0VapZs3AzlcK-gPtHzPlmJIxUoTWb/view			
Tema	PREVENCI <u>Ó</u> I	N DE ACCIDENTES				
	SubTema	CAMPAÑAS DE PRE	EVENCIÓN DE ACCIDENTES			
 TemarioS	I	I	Página 2			

		Bibliografía	Campañas de comunicación de Seguridad Vial
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
		Página Web	https://www.gob.mx/salud/acciones-y-programas/campanas-de-comunicacion-sobre-seguridad-vial?state=published
Tema	PREVENCIÓN	N DE ACCIDENTES	
	SubTema	PRESTACIÓN DE SE	ERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA
		Bibliografía	ACUERDO por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio-fiscal 2022
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
		Página Web	https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5639631&fecha=29/12/2021#gsc.tab=0
Tema	PREVENCIÓN	N DE ACCIDENTES	
	SubTema	INFORME SOBRE LA	A SITUACIÓN DE LA SEGURIDAD VIAL
		Bibliografía	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LA SEGURIDAD VIAL, MEXICO 2021
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
		Página Web	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/853594/AP_SV.pdf
Tema	LEGISLACIÓ	N EN MATERIA DE MO	VILIDAD Y SEGURIDAD VIAL
	SubTema	LEY GENERAL DE M	MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL
		Bibliografía	LEY GENERAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
		Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGMSV.pdf
Tema	LEGISLACIÓ	N EN MATERIA DE MO	VILIDAD Y SEGURIDAD VIAL
	SubTema	Cascos de segurida	d para la prevención y atención inmediata de lesiones en la cabeza de motociclistas
		Bibliografía	NORMA Oficial Mexicana NOM-206-SCFI/SSA2-2018, Cascos de seguridad para la prevención y atención inmediata de lesiones en la cabeza de motociclistas-Acciones de promoción de la salud-Especificaciones de seguridad y métodos de prueba, información comercial y etiquetado
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
		Página Web	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5524337&fecha=29/05/2018#gsc.tab=0
Tema	ESTRATEGIA	NACIONAL DE MOVIL	IDAD Y SEGURIDAD VIAL
	SubTema	ESTRATEGIA NACIO	DNAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL 2023-2042
		Bibliografía	ESTRATEGIA NACIONAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
		Página Web	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/848141/ENAMOV_2023-2042.pdf





PUESTO QUE CONCURSA: DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE LA SALUD POBLACIONAL

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-614-1-M1C014P-0000048-E-C-W

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

	co para la Evaluación d	- Control of the Control
SubTema	Marco Institucional	
	Bibliografía	Ley General de Salud (Última reforma publicada DOF 01-04-2024).
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero. Disposiciones Generales. Capítulo Único /Página 1-4. Título Segundo. Sistema Nacional de Salud. Capítulo II. Distribución de competencias / Paginas 9-15. Título Segundo. Sistema Nacional de Salud. Capítulo II. Distribución de competencias / Paginas 9-15. Título TERCERO BIS. De la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social. Capítulo II. Disposiciones Generales / Páginas 34-39. Título TERCERO BIS. De la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social. Capítulo II. De la cobertura y alcance de la prestación gratuita de servicios de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social. Capítulo III. Del financiamientos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social. Capítulo III Del financiamiento de la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social. Capítulo III Del financiamiento de la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social. Capítulo VI Del Fondo de Salud para el Bienestar / Pági 46-48. Título TERCERO BIS. De la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social. Capítulo VII De la transparencia, supervisión, control y fiscalización del manejo de los recursos destinados a la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social. Capítulo VII De la servicios de Salud del Instituto Mexicamo del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) / Páginas 50-53. Título TERCERO BIS. De la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social. Capítulo VII De los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (
	Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGS.pdf
	Bibliografía	Ley de Planeación (Última reforma publicada (DOF 08-05-2023)
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	CAPITULO PRIMERO. Disposiciones Generales / Páginas 1 – 4. CAPITULO SEGUNDO. Sistema Nacional de Planeación Democrática / Páginas 4 y 7
	Página Web	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LPlan.pdf
	Bibliografía	Criterios para elaborar, dictaminar, aprobar y dar seguimiento a los Programas derivados del Plan Naciona de Desarrollo 2019-2024
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Estructura de los programas derivados del Plan / Página 3-7. Seguimiento de los programas derivados del Plan / Páginas 8-9. Disposiciones finales / Página 9.
	Página Web	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/enfoques_transversales/erios_programas_derivados_PND_2019_2024.pdf
	Bibliografía	Reglamento Interior de la Secretaría de Salud (Última reforma DOF 7-02-2018).
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	CAPÍTULO I. DE LA COMPETENCIA Y ORGANIZACIÓN DE LA SECRETARÍA / Página 1-5 CAPÍTULO IV. DEL SUBSECRETARIO DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DEL SECTOR SALUD / Pág

	Página Web	http://www.dgrh.salud.gob.mx/Normatividad/Reglamento_Interno_Secretaria_Salud-DOF_%207-02-2018.pdf
	Bibliografía	DECRETO por el que se crea el organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar IMSS-BIENESTAR (31/08/2022).
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Decreto. Páginas 2-6 Transitorios. Páginas 6-8
	Página Web	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5663064&fecha=31/08/2022#gsc.tab=0
	Bibliografía	DECRETO por el que se crea la Comisión Presidencial para el cumplimiento del Acuerdo Nacional para la Federalización del Sistema de Salud para el Bienestar (06/12/2023).
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Decreto. Páginas 2-4. Transitorios. Páginas 4.
	Página Web	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5710562&fecha=06/12/2023#gsc.tab=0
	Bibliografía	Programa Sectorial de Salud (PSS) 2020-2024 (DOF 17/08/2020)
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Objetivos prioritarios / Páginas 7 – 14 Metas para en bienestar y Parámetros / Páginas 27 - 42
0.17	Página Web	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/638803/PSS2020-2024.pdf
SubTema	Contexto Nacional e	T
	Bibliografía	Frenk J. "Tender puentes: lecciones globales desde México sobre políticas de salud basadas en evidencias". Salud Pública de México; Vol. 49, suplemento 1, 2007.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas S14-S20.
	Página Web	http://www.scielo.org.mx/pdf/spm/v49s1/05.pdf
	Bibliografía	Lomelí Vanegas, Leonardo. "La economía de la salud en México" Revista de la CEPAL N° 132 • diciembre de 2020
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	II. La macroeconomía de la salud. Páginas 196-201 III. La microeconomía de la salud. Páginas 201-202 IV. Los retos de México para garantizar el derecho a la salud. Páginas 202-207 V. Conclusiones. Página 207
	Página Web	https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/74a9aa45-9f50-44b7-ac54-b9a1e7dfaed4/content
	Bibliografía	Hernández-Losada, Diego F. et. al. "Aporte de la universalización al logro de la equidad en salud" Rev. Salud Pública. 19 (2): 199-203, 2017
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas 199-203
	Página Web	https://scielosp.org/pdf/rsap/2017.v19n2/199-203/es
	Bibliografía	OCDE "Estudios de la OCDE sobre los Sistemas de Salud: México 2016"
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas 1-37
	Página Web	https://www.oecd.org/health/health-systems/OECD-Reviews-of-Health-Systems-Mexico-2016-Assessment-ard-recommendations-Spanish.pdf
Condiciones	de la salud poblaciona	Il en México.
SubTema	La Salud de los Mex	icanos en números
	Bibliografía	Schneider M C. et al. "Métodos de medición de las desigualdades de salud". Revista Panamericana de Salud Pública Vol. 12, N°. 6, 2002.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas 398- 414.
	Página Web	https://scielosp.org/pdf/rpsp/2002.v12n6/398-414/es
	Bibliografía	Informe sobre la salud de los mexicanos 2016: Diagnóstico General del Sistema Nacional de
		Salud

Tema

	Títulos, preceptos	1. Introducción / Página 6-11. 2. Financiamiento / Páginas 14-35. 3. Recursos / Página 38-69. 4. Prestación de Servicios / Página 72-97. 5. Calidad / Página 99-127.
	Página Web	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/239410/ISSM_2016.pdf
	Bibliografía	CONEVAL – Medición de la Pobreza POBREZA EN MÉXICO Resultados de pobreza en México 2022 a nivel nacional y por entidades Federativas.
	Títulos, preceptos	Resultados de pobreza en México 2022
		Infografía y cuadro resumen Medición Multidimensional de la Pobreza. Porcentaje, número de personas y Carencia promedio de pobreza, 2016-2022
		Anexo estadístico (cuadros 1, 5 y 6. En todos los casos sólo considerar las cifras correspondientes a la dimensión de carencia por acceso a los servicios de salud)
	Página Web	https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2022.aspx
		https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/MMP_2022/AE_nacional_estatal_2022.zip
SubTema		ales de la salud en México.
	Bibliografía	Knaul F. M. et al. "Hacia la cobertura universal en salud: protección social para todos en México". Salud Pública de México; Vol. 55, N°. 2 marzo-abril, 2013.
	Títulos, preceptos	Páginas 207-231.
	Página Web	www.scielo.org.mx/pdf/spm/v55n2/v55n2a13.pdf
	Bibliografía	Díaz-González, Eliseo, et.al. "Gastos catastróficos en salud, transferencias gubernamentales y remesas en México", El colegio de la Frontera Norte, Papeles de Población NO. 91. enero-marzo 2017.
	Títulos, preceptos	Páginas 65-88.
	Página Web	https://www.scielo.org.mx/pdf/pp/v23n91/2448-7147-pp-23-91-00065.pdf
	Bibliografía	Sovillo, Bruno y Díaz Sánchez, Angel Manual, "Del Seguro Popular al Insabi: ¿Por qué recentralizar el gasto público en salud en México?, Gestión y Política Pública, formato electrónico, volumen XXXI, número 2, México, segundo semestre de 2022
	Títulos, preceptos	Páginas 63-94.
	Página Web	https://www.gestionypoliticapublica.cide.edu/ojscide/index.php/gypp/article/view/1257/300
	Bibliografía	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, "Estudio Diagnóstico del Derecho a la Salud 2018", México 2018.
	Títulos, preceptos	Capítulo 2. Diagnóstico, Páginas 51-129
	Página Web	https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Derechos_Sociales/Diag_derecho_Salud_2018.pdf
	Bibliografía	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Evaluación Estratégica de Salud. Primer Informe: CONEVAL, 2022.
	Títulos, preceptos	Capítulo 1. ¿Dónde estamos en materia de salud en México? Páginas 12-33. Capítulo 2. El virus SARS-CoV-2 en México, su desarrollo y principales efectos. Páginas 34-51. Capítulo 3. Cambios a la Ley General de Salud: hacia una política de acceso universal a la salud. Páginas 53-87 Conclusiones. Páginas 88-92
	Página Web	https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Documents/Evaluacion_salud_web.pdf
	Bibliografía	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, "Estudio Diagnóstico del Derecho a la Salud 2023: Un análisis Cualitativo".
	Títulos, preceptos	Análisis sobre el derecho a la salud. Páginas 28-81.

1	Títulos, preceptos	<u> </u>
	Página Web	https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/CEIPP/IEPSM/Documents/E_Derecho_Salud_2023.pdf
	Bibliografía	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social(CONEVAL), "El derecho a la salud para las entidades federativas de México: compendio de indicadores para su diagnóstico". Ciudad de México: CONEVAL, 2023.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 1. La salud como derecho social. Páginas 8-13 Capítulo 2. ¿Cómo conocer el estado actual del derecho a la salud en las entidades federativas? Páginas 14-28
	Página Web	https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Documents/Compendio_Derecho_Salud_Int.pdf





PUESTO QUE CONCURSA: DEPARTAMENTO DE SISTEMAS SUSTANTIVOS

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-511-1-M1C014P-0000034-E-C-K

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

SubTema	Introducción a las c	omunicaciones de datos y redes		
	Bibliografía	Comunicaciones y Redes de Computadoras. William Stallings. 7ª Ed, 2004. Pearson-Prentice Hall		
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Parte I. Descripción general. Capítulos 1 y 2. Págs. 9-52 Parte II. Comunicaciones de datos. Capítulos 3,4,5,6, 7 y 8 Págs. 57-281		
	Página Web	No aplica		
SubTema	Bussiness Transfor	mation, IT Security, and Introduction to the Firewall		
	Bibliografía	Firewall Architecture for the Enterprise, Norbert pohlmann, Tim Crothers. Timely. Practical. Reliable		
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Chapter 1, Pages 1-19		
	Página Web	No aplica		
Redes de Voz, Datos y Video				
SubTema	Redes de área local	, amplia e interconexión		
	Bibliografía	Comunicaciones y Redes de Computadoras. William Stallings. 7ª Ed, 2004. Pearson-Prentice Hall		
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Parte III. Redes de área amplia. Capítulos 10,111, 12, 13 y 14. Págs. 309-475 Parte IV. Redes de área local. Capítulos 15, 16 y 17. Congestión en redes de datos. Págs. 479-58 Parte V. Protocolos de interconexión. Capítulos 18, 19 y 20. Págs. 587-719		
	Página Web	No aplica		
SubTema	Gestión de Red			
	Bibliografía	Gestión de Red. Antoni Barba Marti; Ediciones UPC		
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 2 Gestión de servcios Págs. 17-36 Capítulo 11 Gesión en redes de comunicaciones móviles págs 125-153		
	Página Web	No aplica		
Seguridad				
SubTema	Seguridad en Redes	5		
	Bibliografía	Comunicaciones y Redes de Computadoras. William Stallings. 7ª Ed, 2004. Pearson-Prentice Hal		
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Parte V. Protocolos de interconexión. Capítulo 21. Seguridad en Redes. Págs. 723-760		
	Página Web	No aplica		
	Bibliografía	Enciclopedia de la Seguridad Informática. Álvaro Gómez Vieites. 2ª Ed, 2011. Alfaomega		
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 2, 3,5,6,7,8,9,16,17,18,22,23 y anexo 1		
	1			
	Página Web	No aplica		

		Bibliografía	Firewall Architecture for the Enterprise, Norbert pohlmann, Tim Crothers. Timely. Practical. Reliable.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Chapter 6 págs 187-222
		Página Web	No aplica
		Bibliografía	Firewall, La seguridad de la banda ancha; José A. Carballar, Alfaomega/Ra-Ma
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 9 Págs: 145-162
		Página Web	No aplica
Tema	Ingeniería de	Software	
	SubTema	Fases de un desarro	ollo de software
		Bibliografía	Fundamentos de Programación. Algoritmos, estructura de datos y objetos. 4ta Edición. Luis Joyanes Aguilar McGraw Hill
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 2, Metodología de la programación y desarrollo de Software Pág. 45 a 66 2.1. Fases en la resolución de problemas. 2.2. Programación modular 2.3. Programación estructurada 2.4. Programación Orientada a Objetos 2.5 Conceptos y características de algoritmos
		Página Web	No aplica
	SubTema	Arquitectura de Soft	tware
		Bibliografía	Fundamentos de Programación. Algoritmos, estructura de datos y objetos. 4ta Edición. Luis Joyanes Aguilar McGraw Hill
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 16, Diseño de clases y objetos: Representación gráfica en UML, Pág. 573 a 601 16.1. Diseño y representación gráfica de objetos en UML 16.2. Diseño y representación gráfica de clases UML 16.3 Declaración de objetos de clases
		Página Web	No aplica
	SubTema	Modelado	
		Bibliografía	Ingeniería de Software. Un enfoque practico Séptima edición Roger S. Pressman, Ph.D. McGraw Hill
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Cap. 5 Compresión de los requerimientos Cap. 9 Diseño de la arquitectura Cap. 11 Diseño de la interfaz de usuario
		Página Web	No aplica
	SubTema	Calidad en el desarr	ollo de software
		Bibliografía	Ingeniería de Software. Un enfoque practico Séptima edición Roger S. Pressman, Ph.D. McGraw Hill
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Cap. 17 Estrategias de prueba de software Cap. 20 Prueba de aplicaciones web Cap. 23 Métricas de producto
		Página Web	No aplica
	SubTema	Administración de F	Proyectos de Software
		Bibliografía	Ingeniería de Software. Un enfoque práctico Séptima edición Roger S. Pressman, Ph.D. McGraw Hill
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Cap. 26 Estimación para proyectos de software Cap. 27 Calendarización del proyecto Cap. 28 Administración del riesgo
		Página Web	No aplica

Tema	Bases de datos			
	SubTema	Modelado de base de daos		
		Bibliografía	Fundamentos de diseño de Bases de Datos (6ª ed.) Silverschartz, Korth, Sudarshan Ed. McGraw Hill	
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Cap. 6 Diseño de base de datos y el modelo E-R Cap. 7 Diseño de bases de datos relacionales	
		Página Web	No aplica	
	SubTema	Almacenamiento de bases de datos		
		Bibliografía	Fundamentos de diseño de Bases de Datos (6ª ed.) Silverschartz, Korth, Sudarshan Ed. McGraw Hill	
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Cap. 11 Almacenamiento y estructura de archivos Cap. 12 Indexación y asociación Cap. 13 Procesamiento de consultas	
		Página Web	No aplica	
	SubTema	Recuperación de datos y Bases de datos distribuidas		
		Bibliografía	Fundamentos de diseño de Bases de Datos (6ª ed.) Silverschartz, Korth, Sudarshan Ed. McGraw Hill McGraw Hill	
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Cap. 17, Sistemas de recuperación Cap. 22 Bases de datos distribuidas	
		Página Web	No aplica	